BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

Jueves 19 de Marzo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 664

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL
DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ P$ 25
Por semestre...... 150
Por un año........ 280

Administracion—Potosí 89 | Redaccion Anónima | Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta miéntras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

REDACCION

El documento habia sido muy importante

El Dr. Alsina debe estar muy satisfecho de su obra.

La importancia de su manifiesto, como documento histórico ha sido demostrada por sus mismos enemigos.

La prensa Mitrista tan llena de recursos, cuando se trata de ataques apasionados, ha sido tan débil en la crítica, tan desposeida de sentido práctico, que en cada uno de sus párrafos de apreciacion, ha demostrado mucha falta de lójica, é impotencia en la crítica.

La "Prensa", indecisa entre emplear la pluma crítico-jocosa de Larra, ó la concisa y severa del P. Islas, determinó en concilio general, hacer uso de una que ocupara un término medio.

Primera indecision.

Pintando en seguida al Dr. Alsina como un cadáver, que habla de ultra-tumba, lo hace aparecer como dirijiéndose desde el Sinai à sus amigos.

Una contradiccion flagrante. Hasta hoy habiamos creido, que el Sinai, era en la historia, la cumbre moral, desde donde Dios, dictó la ley á su pueblo; á ella descendió el Todo-poderoso, y á ella subió Moises.

Allí habló Dios y le escuchó su elegido.

Ninguno de los que hablarón eran cadáveres, ni tenian la voz cavernosa de ultratumba.

El Sinai, fué la representacion viva de la proteccion que Dios debia prestar á sus fieles.

Allí no habia muertos.

Como es pues que el Dr. Alsina, habla desde el Sinai, y es al mismo tiempo un cadáver de ultratumba.

Si el cólega se hubiera limitado á hacer notar que el Dr. Alsina, era una voz, que se levantaba desde una cumbre, que podria llamarse el Sinai; hubiérase colocado en el verdadero terreno.

En efecto, nuestro candidato, no ha hablado como vulgaridad, ni sus concepciones y vistas políticas son vulgares, ni el patriotismo que ha dictado sus palabras, es vulgar.

Elevado sobre las ambiciones y los ambiciosos, con el criterio sano del patriota desinteresado, veinte codos mas arriba de los corruptores y corrompidos, que buscan la desorganizacion de la República, elevado á una altura moral, á la que nunca llegarán los inmorales de vieja escuela, ha dirijido la palabra á sus conciudadanos, no entre llamas divinas, sinó entre los fulgores vivos del patriotismo.

En este acto no es Adolfo Alsina un Dios, ni tal podremos llamarle, porque no estamos acostumbrados á endiosar á los hombres, ni hacer de su figura, un objeto de adoracion, pero si es un corazon sincero, que pinta á sus amigos la verdadera situacion del país, y con su acostumbrado tino práctico en los negocios públicos, aconseja segun lo que vé.

No habla como el Jupiter tonante de Curupaity arrojando rayos sobre sus débiles súbditos; es ménos pretencioso, mas patriota y mas democrata.

Asi pues, si el Dr. Alsina ha hablado desde una altura moral, á que nunca han llegado, ni probablemente llegarán los vetustos restos de un partido antiguo, llámese esa altura el Azarat ó el Sinai, como quiera la "Prensa," ha estado distante de hacerlo desde el fondo de un sepulcro oscuro.

No puede la misma voz, hendir los aires, brotando tonante desde una altura considerable, aparecer como la voz cavernosa de ultra-tumba, ó es una ú otra.

Lo demas del artículo crítico, es una serie de cargos sin fundamento, contradictorios, sin lógica y si bien apasionados.

Es el gran defecto de la indecision.

El hombre indeciso tan pronto afirma como niega, tan pronto ataca como huye.

"La Nacion" se muestra muy disgustada, por que en ese manifiesto, el Dr. Alsina, habla á sus amigos y partidarios.

En esto es consecuente este diario.

El General Mitre no hubiera hecho otro tanto.

Dandole de barato que fuera capaz, de condolerse de la situacion de su pueblo, y renunciar á ver derramarse mas sangre Argentina, lo que no creemos factible, el General se hubiera dirijido á su partido en otros tiempos.

Hubiera tenido que emplear todo el vigor de su dialéctica militar, y entónces no hablaria á sus conciudadanos, á sus amigos y partidarios, *mandaria* à sus *gefes, oficiales y tropa*, que se retiraran del combate; sin dar esplicaciones de ningun género, ni prestar á comentarios su proceder.

La "Nacion" habia creido que Adolfo Alsina mandaba un partido personal y diciplinado, y al presumir todo lo contrario, se subleva.

Es justo; esperaba ver producirse un escandalo político, no ha podido verlo, y entonces clama porque el Dr. Alsina llama amigos á sus partidarios; hubiera preferido que les llamara: soldados.

Luego siguen cargos de injusticia notoria, que ni siquiera son dignos de ser refutados.

El manifiesto del Dr. Alsina ha resistido á todas las tijeras, hasta las mas inmorales, esto nos indica que tiene mas importancia de lo que creiamos.

Alsina y Avellaneda

Hé ahí dos nombres que en las corrientes que forman la opinion de los pueblos han sido de mostrados, mejor dicho exhibidos para dirijir los destinos futuros del pueblo argentino.

Honradez, ilustracion y talento representan ambos nombres personificados en los Dres. Alsina y Avellaneda.

Jóven aun, muy jóven don Nicolás Avellaneda llenaba á Buenos Aires, desde su hermosa provincia natal de Tucuman, y se hizo conocer como una inteligencia superior en las columnas del "Nacional" que entró á redactar.

Mas despues el foro argentino reconoció en el Dr. Avellaneda, á uno de sus mas esclarecidos jurisconsultos.

Estos fueron los primeros pasos del Dr. Avellaneda en la vida pública como en la vida social, que le ha captado la estimacion y respeto de sus conciudadanos.

Reputacion hecha ya; un hombre jóven tambien de energia y talento apreciado por el pueblo de la república es llamado por el voto popular à dirigir los destinos de Buenos Aires.

Ese hombre patriota, aquel ciudadano abnegado por su civismo y sus sacrificios en aras de la tierra que lo vió nacer, llama á compartir las tareas del gobierno de Buenos Aires, al Dr. Avellaneda.

El Ministerio de Gobierno de la Provincia fué desempeñado por el jóven Ministro que supo desempeñarlo con altura y brillantes resultados para el país.

Avellanada y Alsina, se habian comprendido.

El Dr. Alsina probó entonces y como siempre, que su pensamiento feliz y certero no se habia engañado al fijar su mirada profunda en el jóven ministro.

Sus resultados estan ahí.

Fué el mejor, por no decir el primero, de los gobiernos de Buenos Aires.

Despues de algunos años el escenario político de la república, por decirlo así, ha sufrido distintas variaciones en sus evoluciones.

Es el tiempo que ante su ley fija y su invariable marcha opera en los acontecimientos humanos, los distintos tintes que ora se asemejan y se tocan ora se separán ó se rechasan.

La política argentina ha sufrido aquellas mutaciones del lento tiempo, y en aquellos vaivenes han vuelto á encontrarse los dos nombres que hacen conocer á Avellaneda y á Alsina.

Eran los momentos en que la república argentina principiaba á ejercer su soberania, para llevar á la silla presidencial al magistrado que fuera el éco de los pueblos argentinos.

Los candidatos fueron lanzados al viento de la publicidad pública, y pudieron leer en mil ojas impresas los nombres de Alsina, de Avellaneda y Mitre.

La lucha se hizo ardiente y el oro de los proveedores se hacia circular para *dorar* á la candidatura matizada con la sangre de millares de argentinos sacrificados en los esteros del Paraguay, en las intervenciones en la Rio, en San Luis, en Córdoba, etc, etc.

Eso y mucho mas representá la candidatura Mitre, candidatura cuyas raices políticas é internacionales mantienen su savia traidora en la corona raquitica de Pedro II del Brasil.

El pueblo argentino en tanto seguia la lucha ardiente de la contienda eletoral y su pensamiento instintivo, como la idea sagrada, ibaf romando el criterio de los argentinos.

La verdad y la justicia triunfó á despacho del oro de los proveedores y de los proveedores y de los que sembraron en los pueblos argentinos la inmoralidad y la corrupcion administrativa.

La candidatura Mitre, pues fué escluida despues de haber gastado el diminuto circulo que lo sostiene, muchos millones para *comprar conciencias.*

Dos candidaturas quedaban entónces: La del Dr. Alsina proclamada unanimente en Buenos Aires y en otros pueblos de la república.

La otra la del Dr. Avellaneda en la mayoria de los pueblos del interior y litoral.

Conocióa la mayoria innegable del Dr. Avellaneda el Dr. Alsina con una hidalguia y nobleza propia de su recto carácter renuncia su candidatura y pide á sus amigos den su apoyo á la del Dr. Avellaneda.

No hemos conocido ni menos creemos exista en nuestra historia política un documento mas importante que el manifiesto del Dr. Alsina dirijido á los pueblos de la republica, renunciando su candidatura.

Es un timbre de alto civismo y de gloria para el hombre que retira su simpático como popular nombre de entre los candidatos á la presidencia del pueblo argentino.

Ahora pues, no queda sino en el firmamento de la actual cuestion electoral el nombre del Dr. Avellaneda.

Candidatura honorable ¿quien puede dudar de su triunfo indudable ya?

Candidatura sostenida hoy dia por Buenos Aires, ¿quien pretenderá oponercele?

Nadie, á no ser el despecho ridículo como iracundo de los proveedores y de los traficantes políticos corridos por la opinion pública.

El pueblo argentino ha salvado sus derechos y su porvenir. El temor de un triunfo imajinario por parte del general Mitre ha desaparecido.

No habrá guerras, ni negocios leoninos. El funesto circulo mitrista está sumerjido conjuntamente con el candidato de las desgracias de la patria.

Las puertas del progreso, de la paz y del decoro administrativo seguiran abiertas para la Nacion.

Hé ahi lo que representa la union de Avellaneda y Alsina.

Hostilidad al pueblo

Todos saben que de algunos meses á esta parte se vienen produciendo los hechos mas estraños en Buenos Aires, sin que la mayoria de la poblacion se dé cuenta de las causas que los orijinan.

Se culpa á las personas que aparecen como autores de ellos, pero no se vé que entre telones estan los verdaderos autores del mal estar que siente nuestra sociedad.

Hay un partido político levantado por mezquinos intereses que no se para en medios por reprobados que sean; para conseguir sus fines, sean cual sean las fatales consecuencias que vengan á repercutir contra el pueblo.

Para ese partido todos los medios son lejítimos, siempre que respondan á los fines que se proponen. Y para que no se crea que la exaltacion de partidistas nos lleva á decir esto, vamos á demostrarlo.

El Gobierno de la Provincia no tiene Presupuesto para el año administrativo de 1874. ¿Por qué? Por que una fraccion de las Cámaras en minoria, hace lo posible para entorpecer la marcha del Poder Ejecutivo, no asistiendo á las convocatorias de estas para que asi no haya número y no se pueda sancionar el Presupuesto. Con esto se hostiliza al gobierno, y con él al pueblo que viene á sufrir sus efectos.

Con el ridículo pretesto de que la Policia pertenece al partido que sostiene al Dr. Alsina, se incita á las masas, se desobedecen á los agentes de esa autoridad presentandolo como parcial, y llegando en sus anarquicos planes hasta incitar al pueblo, que haga fuego sobre los guardianes del órden público.

Enseguida ellos se quejan de que no hay garantias para el ciudadano, que los crímenes no se reprimen, cuando los causantes de este caos, son los que han desprestigiado á la autoridad.

Llega el momento de que el colegio electoral, cumpla su mision nombrando los Municipales que han de integrar la Corporacion, y una fraccion en minoria se resiste á concurrir y á sancionar uno de los actos de mas vital interés para la poblacion cual es la de una Municipalidad que vela por las apremiantes necesidades del pueblo.

Para conseguir su objeto se valen de cuanto subterfugio pueden inventar, y en el último caso, esa minoria renuncia dejando burladas las esperanzas del pueblo que los elijió; y todo por servir á ese funesto partido que donde se presenta todo se desquicia.

Se trata de elejir un Senador al Congreso, en reemplazo del General Mitre que ha concluido su periódo, pero la Asamblea provincial no se reune, no hay numero, porque Senadores y Diputados de la fraccion que hostiliza, se valen de todos los medios posibles para impedir que el nombramiento se haga porque preveen que el elegido no ha de responder á sus propositos. Hasta se susurra que hay Senadores y Diputados juramentados por el director de los trabajos de ese bando, para no concurrir á las Camaras.

Los representantes del Pueblo hostilizando al Pueblo, é influyendo para que Buenos Aires no este representado en el Congreso Argentino, faltando de ese modo á la confianza que los ciudadanos depositaron en ellos, por falta de abnegacion y patriotismo.

La Municipalidad no cuenta hoy con recursos para hacer frente á sus atenciones mas apremiantes, tiene un fuerte credito á favor de la empresa del gas. Esa empresa conoce perfectamente el estado del tesoro Municipal, no de ahora sino de mucho tiempo atras, y asi mismo seguia sirviendo porque convenia á sus intereses pero, he aqui que al funesto partido le parece llegado el momento de provocar un conflico, y este se produce, trayendo á la poblacion la confusion y la alarma con la amenaza de la empresa de negar la luz al pueblo sino se le satisface la deuda. La Municipalidad se vé obligada á tomar medidas violentas que salven por el momento la situacion dificil en que se le ha colocado, arbitrando los medios de que la luz no falte á la ciudad, en los momentos criticos en que los partidos exaltados, pueden turbar el órden público, al amparo de las tinieblas.

Y tras de la empresa del gas, y de estos desordenes se oculta la sombra fatidica del partido funesto, que con risa satanica, contempla su obra de hostilidad, no á la Municipalidad, sino al pueblo que sufre sus efectos.

Estos hechos vergonzosos, envuelven todo el programa del partido que sostiene al general Mitre, y nos demuestra bien claro, de lo que seria capaz si desgraciadamente hubiese triunfado.

El manifiesto del Dr. Alsina

A LA "VERDAD"

No hay duda que el manifiesto lanzado recientemente á la luz de la publicidad por el Dr. Alsina renunciando á la primera majistratura de la República, ha causado honda sensacion en las filas del partido mitrista.

La prensa que le representa asi nos lo dice al comentar documento tan notable.

Los órganos mas entusiastas confiesan el mal que puede traerles.

Y sinó, ahí está la *Verdad*, diario sostenido desde su aparicion por los prohombres de aquel bando, que habla á las claras en su número de ayer, y que sin comprenderlo el mismo quizá por la mucha *velocidad* con que dejaria deslizar su pluma, nos hace conocer las ideas erróneas y poco arraigadas en sus comentarios, que profesa que ni su mismo autor cuando los años hayan corrido y llegue á dirijir una mirada hacia ellos, podrá creer que sean debidas á su intelijencia, pone de manifiesto perfectamente la poca lealtad que les anima en esta lucha como la ninguna conviccion con que escribe.

Dice el cólega despues de la trascripcion de algunos párrafos del referido manifiesto:

Cuan elocuente ha debido ser la leccion, lo dice la actitud del pueblo, ante cuya majestad se ha visto obligado á inclinarse el doctor Alsina, renunciando al ambicionado puesto que soñara escalar, dominando con su audacia los elementos populares que le rechazaban y cuya falta en su apoyo siente recien al dia siguiente de la derrota.

Si el Dr. Alsina, se ha visto obligado á inclinarse ante la magestad del pueblo que le negaba su voto para la próxima presidencia de la República; pero porque el Dr. Alsina ama su patria; porque el Dr. Alsina sabe sacrificar sus *ambiciones*; como las llama el partido á que se encuentra afiliado "La Verdad" por la felicidad del mismo suelo donde vió la luz; porque el hombre á quien tanto ha combatido ignorandolo ella misma que lo combatia, supo aprender desde niño que el pueblo está primero que un hombre, que la madre primero que el hijo, porque ha visto que el triunfo en Buenos Aires, Catamarca y la Rioja no repesentaban la República á la cual habia de gobernar; porque, en una palabra, su corazon no ha llegado hasta dejar de latir cuando se preveen las desgracias que han de aflijir la patria á lo que tanto ha amado y ama.

Tampoco el Dr. Alsina trata de *formar una sociedad de socorros mútuos*, como dice el diario á que contestamos; *limitada entre los amigos de ambos que se ofrecen compartir el poder*; no; el el Dr. Alsina, declinando de su candidatura desde que sola cree eminentemente popular cual él la deseaba, invita á sus amigos á trabajar por una de las otras candidaturas; es decir, elija entre Mitre y Avellaneda, á este último porque lo considera mas apto para ocupar el poder, mas independiente y sobre todo ménos amigo de llevar procónsules al interior, para volver él martirio en vez de la tranquilidad de que hoy han empezado á gozar recien.

Igualmente el Dr. Alsina jamás *pretendió lograr hacer una liga de la conciencia de sus amigos* invocando la estimacion personal, para obligarles á contribuir con su voto á levantar una candidatura surgida en nombre del odio á Buenos Aires. No el Dr. Alsina solo pretendió y piense bien el cólega esas pretenciones que tuvo; sostener con la ayuda de sus amigos á un candidato no nacido en nombre del odio á Buenos Aires sinó considerandosele ménos personal, ménos ambicioso que el General Mitre que aun vuelve á aspirar á los puestos públicos estando apénas bajo de ellos.

Si las verdades que con tanta cultura como lójica se desprenden de aquel manifiesto, han hecho que *La Verdad* descargue cuanta palabra llena de odio y de despecho pudiera decir; no por eso dejar de llegar hasta el estremo de creerle al Dr. Alsina inspirado, por la supuesta derrota de que tanto alarde han hecho los diarios defensores del General Mitre.

X. X.

Apuntes para la historia

Hace tiempo que venimos pregonando contra la revuelta y los trabajos incidiosos del General Mitre.

Hoy aunque á la ligera y como simple insinuacion damos algunas líneas de nuestro corresponsal de Carralauquen, que indudablemente traen en sí el sello indeleble de la verdad y del sentimiento secreto que nos inspiran siempre la aproximacion de las grandes catástrofes.

Esas líneas como verán perfectamente nuestros lectores, pintan la situacion á grandes rasgos y nos dan la medida de la triste certidumbre que venimos apuntando al pueblo y á los gobiernos constituidos.

Ellas nos dicen lo siguiente:

Marzo 11 de 1874.

Tomas Alem viene á nuestra casa en estos momentos y trae la mision de citar los peones á una reunion que tendrá lugar en la Loma Verde, con el pretesto ostensible de protestar contra la candidatura Alsina.

El coronel Machado es el gefe que los encabeza y pasará á Arbolitos el 17.

Estoy desagradado en estremo, han estado en casa un sin fin de gauchos mitristas y segun ellos mismos son revolucionarios.

Mamá no dá crédito á esas amenazas y no cree en la revolucion, pero yo sé el terreno que piso.

Hasta aquí las líneas de nuestro corresponsal y en oportunidad sabremos si nuestro corresponsal tiene razon.

Nosotros que sabemos perfectamente que el desaliento está haciendo estragos en las filas del General Mitre, no dudamos que sus hombres y sus ambiciones lo arrastren hasta ese estremo.

Para nosotros como para nuestro corresponsal, la cosa es un hecho perfectamente caracterizado.

Los que no creen en esa terrible amenaza es porque no se colocan en la verdadera posicion desde donde pueda verse esa faz amenazadora de nuestra lucha.

El General Mitre quiere ser presidente y no son los hombres que le han de imponer el deber de respetar la ley y la voluntad de los pueblos.

Tanto al uno como á los otros la ambicion lo ciega y en este caso lo han de sacrificar todo á su ambicien.

Si ello no es así, el porvenir hablarà y entónces hemos de ver las cosas desnudas y tal cua. nos las han de hacer ver los hechos consumados

Manifiesto
Del Dr. Nicolás Avellaneda

Á MIS CONCIUDADANOS

El dia de las soluciones se aproxima para la cuestion electoral que tan hondamente ha removido los espíritus de las catorce Provincias Argentinas, y siento sobre mi la necesidad de dirijir la palabra á mis conciudadanos por que les debo la espresion completa de mi pensamiento sobre hechos que hoy preocupan la atencion de todos. Quiero ademas comunicarme públicamente con los millares de argentinos que despues de un año, y desde Buenos Aires hasta Jujuy vienen aunado sus esfuerzos, á través de dificultades variadas y con una labor incesante, para organizar un gran partido que responda á los fines colectivos de la vida Nacional, que no puede ser servida por los partidos locales, condenados naturalmente al aislamiento en virtud de su dispersion.

El nuevo partido Nacional ha hecho por fin su aparicion, habiendo servido todos nuestros adelantos como otros tantos elementos para su formacion, que habria sido sin ellos imposible. Viene con el telégrafo que concentra sobre cada localidad la vida del pais entero, y con el sentimiento nacional que doce años de práctica de las instituciones han desenvuelto, creando verdaderamente un pensamiento argentino, no solamente para aquellas cuestiones de independencia ó libertad que siempre la afectaron trágica ó heroicamente,—sino para los asuntos familiares, subalternos, que dia por dia, constituyen la vida de una nacion.

El partido nacional viene, cuando hay en los propósitos, en las ideas, en los sentimientos comunes, una alma que lo alimenta; y cuando en los progresos materiales que hemos realizado existen los medios para que pueda funcionar y obrar, abarcando bajo su accion colectiva nuestro estenso territorio.

El nuevo partido nacional ha nacido en la legalidad y en el orden. Ha tomado como punto de partida las situaciones legitimamente establecidas en cada una de las provincias, ó las ha trasformado bajo se influencia por los medios constitucionales; y al presentarse el 1° de Marzo vencedor incontestable en nueve provincias sobre trece que practicaron la eleccion, ha podido mostrar sus escrutinios á la faz de la República, depurados del fraude y de la violencia, y sin que hubiera caido sobre sus cómputos una sola gota de sangre.

Despues de los Comicios de Febrero, han ocurrido dos grandes hechos.

Pacificada la Provincia de Entre-Rios se abria como un nuevo teatro para el movimiento electoral; y acabamos de verla incorporándose entera en las filas del partido Nacional.

En Entre-Rios no hubo vacilaciones ni dudas, y solo fué necesario el transcurso de algunos dias para que se organizáran rápidamente los Clubs y las "proclamaciones" que han dado espresion visible á las opiniones politicas de la mayoria de sus habitantes.

La respuesta se hallaba entre tanto suspensa despues de un año de propaganda, de discusion y de agitacion continua en los espiritus. Los Comicios de Febrero iban por fin à hablar:—y hé ahi uno de los motivos de la espectativa solemne conque el pais entero aguardó los desenlaces de aquel dia. Todos conocemos hoy los resultados. Las candidaturas proclamadas en Buenos Aires no habian estendido su accion sinó sobre dos ó tres Provincias.

Las pasiones suscitadas por el ardor de la contienda electoral, se calmaran en breve y no habrá transcurrido mucho tiempo, sin que se rinda ámplia justicia al distinguido Ciudadano que acaba de renunciar su Candidatura en un documento memorable, incliuandose ante el veredicto de la opinion Nacional. Hay en su conducta patriotismo y elevacion. Los espiritus pequeños y débiles, convierten fafilmente sus aspiraciones personales en quimeras obstinadas, y caminando de alucinacion en alucinacion solo abren los ojos al dia siguiente del desastre.

Importantes y numerosas fracciones políticas de Buenos Aires se refundirán asi hoy en el gran partido nacional, y podemos anunciar que su formacion se halla completa. La consolidaran el tiempo y el ejercicio de las instituciones. Su programa será redactado por la razon pública en su desenvolvimiento progresivo, y teniendo en cuenta la diversidad de las situaciones y lo variado de las épocas. Los partidos no nacen con un prospecto de ideas escritas. Nacen con las tendencias que los caracterizan, dándoles origen; y las nuestras son por ahora:- **representar la voluntad y el pensamiento d la mayoría de la Nacion en el gobierno de la Nacion, manteniendo el órden, única base sobre la que se desarrolla la libertad, al abrigo de nuestras instituciones que necesitamos no innovar en su testo escrito, si se convierte en hecho, espíritu y verdad para nuestros pueblos.**

Podemos ahora llamarnos un partido nacionalista sin que la jeografia nos contradiga. Donde quiera que haya una poblacion dentro de los límites que trazan la estension del territorio arjentino, allí estamos en poco ó en mucho representados como partido. Podemos aspirar lejitimamente á la fundacion de un gobierno, porque constituimos de un modo evidente ó incontrastable la gran mayoria de la Nacion.

¿Qué ha hecho nuestro partido para obtener estos resultados? Ser prudente en la lucha, ser laborioso en la propaganda. No levantar por el ódio barreras insuperables, cuando no existian sinó disidencias de opiniones. No pronunciar en debates transitorios palabras irreparables.

Colocado entre partidos estremos, debia mantener su posicion intermediaria, no ejecutando una maniobra subalterna de habilidad politica, sino una obra de prevision y de patriotismo, á fin de no hacerse incompatible con ninguno de los partidos que debatian en Buenos Aires,—y poder, con la inclusion de los elementas de uno ó de los dos, completar su organizacion definitiva.

En medio de las pasiones desencadenadas, podria el partido nacional así ofrecer oportunamente al país la formacion de un gobierno que no llevara como una ley de su orijen la imposicion de venganzas, de esclusiones, ó de ódios.

No han pasado sin duda su vida en las preocupaciones del bien público, porque sabrian comprender sus estímulos em los otros, los que han difundido por todas partes calumnias anónimas, designando como móvil de los últimos acontecimientos pactos *simoniacos*, segun los que se han distribuido, en conciliábulo y entre unos pocos, los mas altos puestos de la administracion ejecutiva, como si se tratase de una propiedad, de un rebaño ó de un campo. No recojo la calumnia para contradecirla; pero necesito emitir algunas ideas sobre las convenciones que pueden dar orígen á la coalicion de los partidos en un movimiento electoral.

En todas las emergencias de esta prolongada contienda siempre he estado pronto á oir cualquier arreglo que tuviera por base una combinacion presidencial; y no habria vacilado en aceptar uno que eliminando mi candidatura, hubiese considerablemente acrecentado la accion la influencia y el poder de nuestro partido, asegurando el éxito final.

La Constitucion ha conferido el nombramiento de Presidente y de Vice al pueblo; y este se encuentra representado en su accion política por los partidos. Las combinaciones presidenciales se hallan en consecuencia sometidas al dominio de los partidos y pueden legitima y honradamente servir entre ellos como materia compromisoria para un abuenimiento racional y patriótico.

Pero si he estado siempre dispues á oír proporsiciones sobre combinaciones presidenciales, siquiera ellas suprimieran mi nombre, habria rer putado como una ofensa la simple insinuacion de indicaciones que tuvieran por base la adhesion á mi candidatura, bajo la condicion empeñada de distribuir tales ó cuales puestos administrativos. El pueblo elige al Presidente, pero este recibe sus facultades, no de los partidos, sinó de la Constitucion, y debe recibirlas en la integridad para ejercerlas, sostenidas por el sentimiento de su elevada responsabilidad, sin trabas anteriores, y guiado por su razon y la de sus consejeros, que solo pueden llamarse con ese nombre, cuando han sido designados por un acto espontáneo, deliberado y propio.

Cerraremos pronto este movimiento electoral, y aprovechando sus lecciones debemos desear que los que ocurran en lo suceeivo, no sean tan variados en sus peripecias ni tan prolongados en su duracion como el presente.

A los pueblos nuevos les falta aquella fuerte disciplina civil que contiene dentro de límites insalvables las agitaciones populares; y no pueden ellos soportar dilatadas y convulsivas agitaciones, sin que al punto se difundan por la atmósfera gérmenes de anarquia ó de desmoralizacion.

La multiplicidad de candidaturas no trae sino complicaciones; dispersar, estraviar, desmoralizar la opinion y solo sirve para dar origen á gobiernos débiles y á oposiciones sin eficacia. La formacion de los partidos nacionales cegarà para despues estas dos fuentes de males, dando regularidad, consistencia y agentes ya creados á las contiendas electorales. He ahi, pues, otro motivo de congratulacion, por haber dado a nuestros esfuerzos un alcance mayor que los objetos transitorios del dia presente,

La lucha queda hoy planteada en sus grandes términos. Hay dos partidos que levantan pendon contra pendon. Hay una candidatura enfrente de otra candidatura. Pienso que he sabido mantener mi espiritu sereno, y que puedo hablar sin pasion sobre mis adversarios mismos En ese partido hay méritos induduales, y una tradicion de servicios que no deben olvidarse como hay en la candidatura que él sostiene un prestijío personal luz única que la haya iluminado hasta hoy en su penoso camino.

Pero ese partido y esa candidatura no son ya un partido ui una candidatura Nacional. Las denominaciones para no ser caprichosas deben ajustarse sobre los hechos. Nada puede tener existencia nacional, sinó lo que está en todas ó en la mayor parte de las Provincias que componen la Nacion.

Los Comisios del 1° de Febrero hablaron; y la República no oyó el nombre de este partido sinó en Buenos Aires y San Juan, donde ha presentado dos grandes fracciones pretendiendo á la mayoría de los sufragios.

Los pueblos de la República declararon ahora seis años, rehusando sus votos á una candidatura presidencial, que no aceptaban la continuacion del gobierno bajo la direccion de este partipo. ¿Porqué se le restableceria entonces en el gobierno, estando además en presencia de las nuevas fuerzas intelectuales, políticas y sociales y de los agrupamientos de opiniones é intereses que los seis años transcurridos han creado inevitablemente? Las restauraciones están en la historia; pero no sobrevienen naturalmente en el desenvolvimiento gradual de las sociedades, y solo suelen ser episodios estraños, traidos por el concurso de circunstancias estraordinarias ó violentos.

Estas apreciaciones pueden sin embargo, ser equivocadas. Si lo fuesen, si al interrogar el escrutinio el doce de Abril, no encontrásemos en el fondo de las urnas el veredicto nacional que las confirme, la actitud de nuestro partido está marcada por su deber. Tenemos despues de las elecciones una mayoria ostensible en el Congreso, y ella ocupará supuesto en el augusto recirto, para procurar con su actitud, con sus opiniones, con tu voto, que la trasmision del mando se verique como un acto normal, inaugurándose la tercera Administracion Constitucional de la Eepública reconstruida, para los catorce pueblos argentinos pacíficos, obedientes y libres.

Quiero que me sea permitido concluir este documento con la espresion de un sentimiento personal. Al aceptar la candidatura que un número tan considerable de mis conciudadanos me confiere, temo que demasiada confianza pueda venir á quedar depositada en mí por que yo mismo no la abrigo en mi inteligencia escasa.

Una reflexion no obstante me sostiene. Durante los últimos años he vivido en continua y frecuentísima comunicacion con centenares, con millares de nuestros conciudadanos, habitantes de las ciudades y de las campañas, ignorantes los unos, ilustrados los otros, pertenecientes todos á las condiciones sociales mas diversas y momento por momento he adquirido la conviccion profunda de la facilidad que hay para despertar en nuestro pueblo el anhelo del bien, de su aptitud nativa para apropiarse todos los progresos, viendo al mismo tiempo como en medio de necesidades profundas, son prudentes y moderadas sus exijencias respecto de los que mandan y como se devuelve en gratitudes hácia la Nacion el mas pequeño bien por ella dispensado.

La tarea del Gobierno no envuelve así, por lo general, dificultades invencibles, para el que no trayendo á su desempeño preocupaciones y ódios, lleva perennemente en su corazon y en su mente la actitud para atraer á la obra comun el concurso de todos, invocando los sentimientos del honor, los deberes cívicos y el patriotismo.

Se me anuncia en estos momentos una nueva y solemne proclamacion de mi candidatura en la ciudad de Buenos Aires. Quedo intimamente grato á los que promueven este acto, presentándole como un título de confraternidad y de union con las otras Provincias, al mismo tiempo que siento espandirse mi espíritu, al encontrar nuevos correjionarios y amigos en este pueblo, al que tanto debo, que tuvo siempre consagrada mi devocion sincera y á cuyo leal servicio he dedicado en mi insuficiencia largos años, como escritor en su prensa, como su Diputado en la Legislatura, como Catedrático en su Universidad y como Ministro en el Departamento Ejecutivo de su Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1874.

N. Avellaneda.

Al pueblo de la República

Cuando mi candidatura para la próxima presidencia de la República nació en el seno de varios pueblos argentinos, comprendí sin esfuerzo, todas las responsabilidades que, aceptándola, contraia; y estudiando, con ánimo sereno, las necesidades de la época, pensé que poseía la voluntad y el patriotismo bastantes para responder dignamente á las esperanzas de la Nacion.

No fué un sentimiento de vanidad pueril, el que me indujo á presentarme como candidato.

Mi aspiracion era fundar un gobierno que abriese para la República una época de reparacion. llamada á cicatrizar las heridas del pasado; dar una solucion pronta y conveniente á varias cuestiones de órden social y político que no han sido afrontadas todavia; disipar, prudentemente, las nubes, mas ó menos cargadas, que hoy oscurecen el horizonte político de la patria; promover la reglamentacion de las intervenciones, haciendo desaparecer el arbitrario que puede convertirlas en armas de venganza ó de partido; complementar, con la ley de capital, la organizacion constitucional de la Nacion; garantir la vida y la propiedad de los habitantes de la campaña, planteando un sistema sério, que fuese capaz de darnos resultados decisivos; asegurar á los pueblos, como à los hombres, el ejercicio de los derechos políticos que la constitucion consagra, respetando, en todas las situaciones, la autonomia de los unos y la personalidad de los otros; levantar la soberanía de la inteligencia, hermanada con las virtudes cívicas, sobre los resentimientos del pasado; hacer efectiva la igualdad ante la ley, base necesaria de todo Gobierno moral y justiciero; y, por último, aceptar el concurso franco y leal de todos los argentinos que quisiesen tomar parte en esa obra de interés comun, á la sombra de la bandera de la patria, y al amparo de la ley, igual é inflexible para todos.

Tal era mi programa.

Estudiando hoy, friamente, la situacion electoral de la República he llegado á convencerme de que debo retirar mi candidatura, por que ella no tiene el apoyo necesario para que triunfe.

Ahora bien: habiendo dado lugar la presentacion de aquella, á una lucha ardiente y apasionada, sobre todo, en la Provincia de Buenos Aires; habiendo ido á ella mis amigos políticos con todo el fuego de una conviccion profunda, sin economizar ni esfuerzos, ni sacrificios, debo manifestarles cuales son las razones de mi determinacion, para que ni sospechen que me he sentido acobardado por el carácter de la lucha, ó que he desfallecido ante las dificultades que encontraba en mi camino.

La falta de perseverancia, como la falta de valor cívico, en los momentos supremos, es algo mas que un error en los hombres públicos; pues los presenta como incapaces para dominar una situacion difícil, ó para caer dignamente con su bandera y con su partido.

El hombre, pues, que, como yo, consintió en que su candidatura fuése levantada, produciendo una situacion violenta y comprometiendo á su partido, debe presentar la prueba de que, si separa su nombre de la escena política, es porque así se lo impone una situacion creada por la voluntad de sus mismos conciudadanos.

Despues de la proclamacion de mi candidatura en la Provincia de Buenos Aires, y despues del triunfo espléndido que alcanzaron mis amigos en la eleccion nacional de 1° de Enero de 1873, escribiendo desde entonces mi nombre en la bandera que llevaron á los comicios, se siguieron en todas las provincias movimientos de opinion, mas ó menos importantes.

Al mismo tiempo que la opinion espontánea de los pueblos del Interior, manifestaba asi sus simpatias por mi persona, en Buenos Aires se iniciaba y se empeñaba una lucha desesperada y sangrienta, que absorvia la atencion y los esfuerzos de mis amigos, dando esto por resultado, que se abandonasen las posiciones conquistadas.

Comprendo bien que soy el menos aparente para juzgar el carácter de la cuestion electoral en la Provincia de Buenos Aires, y para determinar las causas que han dado lugar á que degenere en desesperada y sangrienta.

Sin embargo, tengo fé inquebrantable en el fallo de los hombres ó de las generaciones imparciales.

Tarde ó temprano, él vendrá á absolver á mi partido y á responsabilizar á aquellos que fueron los primeros en corromper las conciencias, en reclutar estrangeros nacionalizados, en armar á sus afiliados y en congregarlos para escuchar la palabra incendiaria de los apóstoles del ódio, llevada por primera vez al seno candoroso de las poblaciones rurales.

Aunque las condiciones desfavorables, en que mi candidatura se encontraba, no me eran desconocidas antes del dia fijado para las últimas elecciones nacionales, pensé que debia esperar su resultado en toda la República, para tomar, una vez conocido, la resolucion que el patriotismo y la prudencia me aconsejasen, desde que el significado de aquellas, allí como aquí, respondia visible y lójicamente á los resultados y á los propósitos del nombramiento para electores de Presidente.

Ahora bien: la eleccion tuvo lugar. Mis amigos políticos del Interior solo triunfaron en Catamarca y la Rioja, cuyos votos, unidos á los de Buenos Aires, ni se aproximan siquiera á la mayoria constitucional.

Los sostenedores de la candidatura del Dr. Avellaneda, triunfaron en nueve secciones electorales, siendo de notar que, en todas ellas, con escepcion de Corrientes, faltó la lucha, porque no habia opositores ó porque estos se abstuvieron.

¿Qué hacer entonces en presencia de una situacion que se presentaba tan clara y definida ante mi espíritu tranquilo? ¿Dejarme arrastrar por la codicia del mando ó, mejor dicho, por el deseo insensato de no perder mi calidad de Candidato?

De ninguna manera: el patriotismo, el amor á las instituciones, mis compromisos como hombre de partido y la imborrable gratitud que debo á mis amigos, me colocan en el caso necesario de desaparecer de la escena política como candidato.

Y esta resolucion, pongo á Dios por testigo de la sinceridad de mis palabras, ni mortifica mis sentimientos, como aspirante, ni lastima mi vanidad como hombre.

En las luchas de la democracia, por cruentas y apasionadas que sean, no hay ignominia en caer vencido por la opinion ostensible de la mayoria; y anticiparse prudentemente á los sucesos, cuando se pierde la esperanza de alcanzar una solucion favorable, es un deber de patriotismo que levanta á los candidatos sobre las preocupaciones vulgares.

Por el contrario: hacer de una alta cuestion de interés público, una cuestion mezquina de capricho; seguir aceptando de los amigos políticos, nuevos sacrificios de bienestar y hasta de sangre, estériles, por que no conducen al propósito anhelado, y prolongar una situacion tirante, cuyo término podrá ser todo, menos el triunfo de la bandera enarbolada, es anteponer la persona à la patria querida, es un egoismo culpable, es un delito de lesa patria, que, si las pasiones del momento justifican y hasta aplauden, la voz severa de la historia condenaria algun dia, fria é inexorable.

Tal es la situacion, que la fuerza de los sucesos ha creado.

Ocultarla á los ojos de mis amigos, para fomentar en sus corazones esperanzas que deben considerar perdidas, seria indigno de un hombre que les debe, ante todo, la verdad, y que en ningun caso pagaria con el engaño sus esfuerzos generosos por llevarlo á un puesto, que solo está reservado á la honradez, á la virtud y al patriotismo.

Ahora bien: dada la situacion referida, y que importa dejar consignado, que todo esfuerzo para hacer triunfar mi candidatura seria estéril, ¿qué hechos, y qué medios podrian modificarla?

¿El empleo de los resortes oficiales?

Ni los tengo, ni los quiero; y si hay algo que me halague al fin de esta jornada aun cuando su desenlace sea retirar mi nombre de la lucha, es que este solo ha sido pronunciado como candidato entre el murmullo imponente de las olas populares, mas ó menos agitadas al impulso de sentimientos generosos y de aspiraciones purisimas.

¿Los medios violentos?

Puedo declarar, bien alto, que para rechazarlos como instrumento electoral, no me faltó la abnegacion un solo instante.

Llamo á juicio mi conciencia, y ella no me acusa ni de haber intentado, siquiera, conmover ó modificar por la violencia y el escándalo situaciones que fuesen hostiles á mis intereses de candidato.

¿El oro, para la compra de influencias electorales?

Prescindiendo de que me hallo muy distante de hacer á los pueblos argentinos. la injuria atroz de suponer que su voluntad y su conciencia tengan precio, debo declarar que el partido que me sostiene arranca su fuerza de las masas populares y que estas no se hallan en condiciones de comprar voluntades ni conciencias, porque solo poseen la riqueza del corazon y del alma: riqueza que se manifiesta de una manera sublime por el sacrificio, por el desinterés por la fé y por la consagracion á una idea en que creen encarnada la ventura de la patria que idolatran.

Ademas: la aspiracion de los argentinos debe ser fundar Gobiernos populares y verdaderamente representativos; y el oro solo puede darnos oligarquias ó señores feudales, mas antipáticos á la índole de nuestras instituciones que esas mismas Monarquias absolutas que van cayendo, una á una, á los piés de la idea republicana.

Mas despues de haber retirado mi nombre de la lucha, surgia esta nueva dificultad.

¿Qué hacian el candidato y su partido? ¿Se abstenian, ó llevaban su contingente para robustecer el poder de uno de los dos que quedaban frente á frente?

Teniendo en cuenta los antecedentes del doctor Avellaneda, su ilustracion reconocida, y las afinidades que existen entre el partido que lo sostiene y el que me honró designándome como candidato para la presidencia futura, no he vacilado en ofrecerle mi concurso.

Y aquí cumple á mi lealtad declarar que para renunciar mi candidatura, y para ofrecer mi apoyo á la del Dr. Avellaneda, no han precedido ni pactos, ni alianzas, ni transacciones.

La única base que he convenido con el Dr. Avellaneda es constituir, unidos sus amigos á los mios, que quieran acompañarme, un gran partido nacional, que atraiga á su centro los elementos dispersos de los otros, que gobierne con la constitucion en la mano, y que, fuerte por su orígen y por los elementos viriles que lo constituyan, sea capaz de consolidar la paz, de fomentar el progreso, y de garantir la libertad en todas y cada una de las provincias argentinas.

En las discusiones que preceden á la solucion de cuestiones que influyen de una manera decisiva en los destinos de un pais, como la designacion del primer magistrado, los hombres, del mismo modo que los partidos, tienen el deber de prestar su ayuda al candidato que mas garantias les ofrezca, y que mayores probabilidades presente de fundar un gobierno moral y eminentemente argentino que levante la constitucion sobre todas las cabezas, la ley sobre todas las aspiraciones.

Ademas: dividiéndose el sufragio entre tres candidaturas, se debilitaria estérilmente la fuerza de opinion que debe acompañar al primer magistrado, porque el fallo definitivo corresponderia probablemente al Congreso, quedando así desnaturalizado el origen popular de la eleccion, que es lo que dá al favorecido por la mayoria el prestigio y el respeto que necesita para gobernar.

Por normal que sea la época que una nacion atraviese, conviene que la primera autoridad del pais suba rodeada por el mayor número de voluntades.

Dada nuestra situacion política, con sus amagos fatales de complicaciones internacionales, el Presidente futuro de la República debe contar con todos los elementos de órden y de gobierno, para que le sea mas fácil poder hacer frente á aquellas, salvando, en todos los casos, el honor nacional, y los intereses lejítimos del pais.

Privarle de los votos de Buenos Aires, cuando estos no pueden modificar, en mi provecho, el resultado final de la eleccion: ugarle el concurso de la opinion del pueblo de Buenos Aires, casi indispensable para gobernar con eficacia, seria sacrificar á sentimientos apasionados los intereses permanentes del Pais.

No puedo, ni debo contribuir á semejante resultado, porque quedaria reducido á las condiciones ingratas de los aspirantes inflexible y confundidos con esos espíritus indóciles á las leyes de la democracia que se imaginan en sus vertigos de ambicion sin límites, que son los únicos dignos de imprimir direccion á la nave del Estado, ó que han recibido de Dios el derecho de gobernar á los pueblos.

Bien, pues: si mis amigos políticos sienten por mi, verdadera estimacion, si creen que tengo títulos para hablarles en nombre de las conveniencias generales; y, especialmente, invocando las tradiciones del partido autonomista de Buenos Aires, abandonen mi nombre como bandera y formen un gran partido Nacional con los amigos políticos del Dr. Avellaneda.

Procediendo así, se presentarán ante la República inspirados por el patriotismo, y, sobre todo habrán lanzado un desmentido solemne á los que, pretendian que mis amigos políticos formaban un partido personal, sin mas vinculo moral que la adhesion á un hombre.

Ha llegado, pues, el momento de la prueba.

A un lado las afecciones personales, y que nadie crea en la existencia de los hombres *necesarios.*

Sálvense los principios, consérvense unidos mis amigos para las luchas del futuro, resistan con vigor, al partido que representa la federalizacion de Buenos Aires, y miren como un accidente insignificante que el candidato se pierda.

Por lo que á mi respecta; satisfecho con el recuerdo de haber sido llamado por mis compatriotas al gobierno de Buenos Aires, y á la Vice-Presidencia de la República; seguro de contar con la mayoria del pueblo de Buenos Aires, al cual tanto debo y tanto quiero; distinguido por el cariño de mis amigos políticos á quienes acompañé siempre en los momentos mas dificiles de nuestra vida política, hasta afianzar la union nacional sobre bases inconmovibles; honrado por las manifestaciones inequívocas de adhesion que he recibido de la gran mayoria de los Gefes del Ejército Argentino, y, lo que es mas, sin esos odios que amargan la vida por que envenenan el alma—Retiro mi candidatura para la Presidencia de la República.

Buenos Aires Marzo 15 de 1874.

Adolfo Alsina.

Noticias del dia

Cámara de comercio—En la última sesion tenida la Bolsa de Comercio, fueron admitidos como socios los siguientes señores:

Don Tomas Mac Dugall—Pedro Galup—Hipólito Serres—Cárlos Dumzelman—Euzer Rausay.

Solicita ser admitido como sócio D. Ramon Beraondo presentado por Enrique Sumblad.

Pueblo Balcarce—El agrimensor Chapaurouge ha empezado la delineacion y mensura completa de ese pueblo, que se está levantando á gran prisa á orillas del Plata, llamado antiguamente Laguna de los Padres.

Subvencion—Las Stas. Adelaida y Maria Luisa Vernet, han solicitado del Gobierno les asigne una subvencion mensual para atender à los gassos que ocasionan en la escuela los niños que educan gratis.

Policía—Con fecha de antiyer han sido aprovados por el Poder Ejécutivo de la Provincia las siguientes propuestas elevadas por el gefe de Policía.

D. Sebastian Vinent para auxiliar de la Alcaidia.

D. Luis A Munilla para oficial principal del cuerpo bomberos.

D. Manuel Flores Belfort para desempeñar una vacante de comisario de seccion.

D. José Figueroa de oficial ausiliar de comisorio.

D. Ricardo Tolosa para ayudante del oficial de bomberos.

Comandantes de compañía á los oficiales inspectores.

Don Camilo Arriaga.
" Hilario E. Villegas.
" Luis A. Eacllar.

Aara ausiliares del mismo á los inspectores:

Don Cárlos Vera.
" Saturnino Lariega.
" Eduardo Toloca.
" Domingo Lastra.
" Rómulo Osorio.
" Manuel P. Roséll.
" Agustin Marin.
" Juan Facio.

Escuela de Pintura—Departamento de Instruccion Pública, Marzo 16 de 1874.

Vista la importoncia de la Esbuela de Dibujo y Pintura que dirige en esta Ciudad D. Martin Boneo:

El Presidente de la República resuelve:

Que contiene la subvencion de 80 pesos fuertes que le fueron acordados el año pasado, debiendo entenderse desde el 1.° de enero del corriente año, é imputarse como antes, al inciso 22, id 1.° del Presupuesto; que la clasificacion debe hacerse por el Juri, de las obras que corresponden al Museo Nacional; que dichas obras deben quedar depositada en la Escuela, mientras no se establezca el Museo, y que en vista del resultado final de los trabajos exhibidos al fin del año escolar, el Gobierno está satisfecho de la dedicacion y aptitudes del Director y del aprovechamiento de sus alumnos.

Comuníquese publíquese y dése R. N.

SARMIENTO.

Juan A. Albarracin.

Trenes á la Chacarita—La comision municipal ha dirijido una nota á la administracion del ferro-carril del Oeste, solicitando que el número de trenes que hacen esto servicio sea reducido en tres.

Pide igualmente que se fijen las horas de salidas de estos á 9 a. m. 1 p. m. y las 4, y las de llegada á 9 y 50, 1 y 50 y 5 y 50.

Crímenes que se suceden—A consecuencia de los crímenes que con tanta frecuencia se sucedon, el gefe de policía señor O'Gorman, ha dirijido la siguiente circular:

Marzo 17 de 1874.

A los señores comisarios de seccion.

Pesa sobre el departamento la responsabilidad de los hechos que frecuentemente estan sucediendo con motivo de los individuos que transitan armados por la calle.

El Sr. Gefe en el deber de cortar esta grave falta, recomienda á vds. tomen el mayor interes en capturar y remitir al departamento, sin consideracion alguna á todos aquellos individuos que lleven armas, como asi mismo, impedir el tránsito de grupos de gente, con carácter sospechoso á los cuales haran disolver y espera que poseidos vds de la necesidad de hacer cumplir esta disposicion, pondran todos los medios á su alcance para que sus agentes subalternos contribuyan á capturar á los que se encuentren incurriendo en esta falta.

Ferro-Carril á Tucuman—Antiyer se recibió el siguiente telégrama:

Jesus Maria, Marzo 15 de 1874.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Se han inaugurado los primeros 50 kilómetros del ferro-carril á Tucuman.

A V. E. se debe esta gran arteria del comercio y progreso de las provincias del Interior. En nombre de la provincia de Córdoba felicito á V. E. por tan notable acontecimiento.

Fuerzas de línea—Las fuerzas de línea que están en Buenos Aires, permanecerán hasta despues del 12 de Abril, ó estarán, hasta que pasen las elecciones de electores para Presidente de la República.

Sin embargo, estas fuerzas van á ser reforzadas con otros cuerpos que han sido llamados.

Incidente original—Hace algunos dias dos elegantes jóvenes se presentaron en una sastreria establecida en la calle Belgrano esquina de Solis.

Despues de examinar los paños del establecimiento, encargaron al dueño les confeccionase un par de trajes del mejor género y última moda, sin reparar en el precio.

El sastre, que entreveia un pingüe negocio, se afanaba en cortesías y reverencias con aquellos jóvenes que tan prodigamente gastaban su dinero.

—Al retirarse estos, les dijeron: Cuando concluya vd. los tragos los enviará á nuestro domicilio (Maipú 7) donde recibirá su importe.

El sábado anterior, el sastre habia concluido su obra.

Un dependiente llevó los trajes al domicilio indicado.

Este es un hotel que tiene dos puertas, una sobre la calle de Maipú y otra sobre la de Rivadavia.

El dependiente lo ignoraba, lo mismo que el patron.

Cuando aquel se presentó, uno de los jóvenes estaba en la puerta del Hotel al comunicarle la mision que llevaba, que consistia en entregar los trages y cobrar su importe, le dijo el nuevo cliente:

—Bien, espere Vd. me los probaré, y si me están bien, cuente Vd. con la propina, á mas del importe.

Y el dependiente quedó esperando.

Un largo rato transcurrió sin que volviera el deudor.

El dependiente entró en desconfianza.

Cansado de esperar, llamó la apuerta.

El dueño del Hotel apareció.

Preguntóle por el caballero del traje, y con sorpresa supo que allí no vivia.

El dependiente volvió inmediatamente en busca del patron y le refirió lo ocurrido.

La indignacion del comerciante subió de punto.

¡Que bribones! que estafadores! esclamaban, dándose golpes de arrepentimiento en la frente.

Se propuso buscarlos en todas partes, sin perder tiempo.

El Sábado, Domingo y Lúnes los empleó en descubrir el paradero de los autores de la estafa.

El Martes se presentó en la Policia, con el objeto de hacer saber el hecho.

Al pasar por los corredores de ella vé un jóven que se paseaba por ellos, vestido lujosamente, haciendo jugar una varita en las manos.

Al principio duda, vacila, pero al fin se arroja sobre el, esclamando: Bribon! esplotador! ya estas en mis manos.

Un jentío numeroso rodeó al sastre creyéndolo loco.

El Gefe de Policia salió de su despacho.

Aquel continuaba gritando y queria arrancar el traje al jóven que lo lucia.

Por fin se calmó y esplicó lo que ocurria.

El jóven mencionado era uno de los autores de la estafa.

Habia ido al Departamento de Policía con el objeto de visitar al compañero, que desde el dia anterior se hallaba preso por uso de armas.

Inmediatamente fué puesto él tambien en prision.

El trage que ambos vísten son los que hizo al sastre estafado.

El gobernador Leguizamon— Este vapor que hace su carrera entre este puerto y los de la Provincia de Salta, por el Rio Bermejo, es esperado por hoy.

El Sr. Molina, presidente de la empresa de navegacion del Bermejo ha recibido un telégrama del capitan Roldan, datado en Corrientes comunicándale haber llegado á esa ciudad sin ninguna novedad de regreso del puerto de *Rivadavia*, habiendo tardado 62 horas en el viaje.

Con este motivo. la empresa está de parabienes teniendo una vez mas la certidumbre, de que la navegacion del Bermejo es un hecho indudable, y que una nueva via de progreso està abierta, para nuestras virgenes del norte.

Cueros vacuno seco
Declinaron
Matadero seg condiciones ps 165 á 175
Campo id id id 176 á 182
Pieles lanares
Campo 21 á 24 1[2 rls lib En demanda
Id por docena ps 220 á 275 doc
Estacion ps 75 á 270 id muy solic
Desecho ps 60 á 120 id
Corderos id 25 á 40 id
Corderitos id 6 á 7 1[2 id
Cueros secos de p...
Con mas nteres
Segun clasificacion ps 11
Cerd...
Sin intima
Ventas 60 á 56 do
Abatiddieron
Segun lo pintados
Solicites ps 4
á 35 á 55 lib.
...en precios, condicion
arroba.

Vapores esperados de ...
Lunes Lujan Sta. Fé Martes Provedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores á salir para los rios
... Uruguay, "Rio Apa Rosario, Domingo Provedor Rosoria, "General Nazar".

Vapores á salir para Ultramar Marzo

Domingo 15 Henri IV para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Bahia Pernambuco. Lisboa Havre y Amberes.

Lúnes 16 Potosi de Montevideo, para Rio-Janeiro, Bahia Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Martes 17 Neva para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia Pernanbuco, Sau Vicente, Lisboa y Southampton. Karnak para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso. Rubens para Montevideo, Rio Janeiro, Amreres y Liverpool.

Miercoles 18 Sud América para Montevideo Rio Janeiro, Cadiz, Gibraltar, Barcelona, Génova y Naboler.

Juéves 19 Savole para Montevideo, Rio Janeiro, Barcelona, Marsella; Génova y Napoles. Aconcagua de Montevido para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Collao.

Viérnes 20 Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Rioja Janeire, Bahia, Lisboa y Hamburgo.

Id id Rivedavia para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Havre y Amberes.

Id id Colina para Montevideo, Rio Janeyró, Lisboa, Habre y Amberes.

Domingo 22 Bonita para Montevideo, Rio Janeyro, Southampton, Amberes y Londres.

Lúnes 23 Corcobado de Montevideo para Rio Janeiro, Lisboa Liberpool y Burdeos.

Miércoles 25 Gallicia de Montevideo para Punto Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Jueves 26 Mendoza para Montevideo Rio Janeyro, Bahia, Pernambuco Dakar Lisboa, y Burdeos.

Domingo 29 Italo-Patense para Montevideo, Rio Janeiro, Gibralior Barcelona Marsella, Génova y Nápoles.

Martes 31 ebro para Monievideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernumbuco, Lisboa y Southampton.

—

Vapores esperadosde los Rios
Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Provedor Rosario,
Miercoles Primer ArgentinoSanta-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios
Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Telegrafo Comercial

Bolsa de comercio

Marzo 18 de 1874.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 por ciento de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, pues no se anotó nada ni hubieron vencimientos en estos títulos que los conservan los tenedores para renta.

El año pasado no se anotaron operaciones al contado.

Banco Nacional

Se efectuaron y anotaron 50 acciones de este establecimiento al contado, al 10 p% quedando firmes.

Cédulas Hipotecarias

En estos títulos de 8 p% de renta anual, las operaciones fueron muy importantes y animadas habiendo de uencimient s pfts 524,000

Las ventas anotadas ascendieron á 444100 ps. de la série A de 2 p% de amortizacion trimestral, á precios un octavo por ciento mas bajo que ayer segun el detalle siguiente:

Al cdo. 10,000 al 84 3[4 p%.
Id id 3,400 id id 5[8 id
Id id 4,500 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 1,000 id id id id
Id id 2,000 id id id id
Id id 5,000 id 3[4 id
Id id 7,000 id id id id
Id id 3,000 id id 5[8 id
Para el 31 10,000 id 85 1[4 id
Id id id 20,000 id 78 id
Id id id 10,000 id id id id
Id id id 50,000 id id id id
Id id id 50,0 0 id id id id
Id id id 10,009 id id id id
Id id id 10,000 id id id id
Id id id 20,000 id id id id
Id id id 50,000 id id id
Id id id 10,000 id id id
Id id id 10,000 id id id
Id id td 10,000 id id id
ld id id 10,000 id id id
Id id id 20,000 id id id
Id id id 20,000 id id id
Abril 30 20,000 al 8 ½
id id 20,000 id id id
id id 24,000 id id id
id id 24,000 id id id
Mayo 31 10,000 id 7 ½
id id 10,000 id 4 ¼

Despues de hora, se efectuarou algunas operaciones para la liquidacion, á mas ó menos los mismos precios anteriores, particularmente al contado.

Cambios

He aquí los fijados como enviados en la quincena para el Paquete Ingles *Neva* de la linea de Shoutampton que salo el Martes 17.

Inglaterra, 48 7[8 y 49 peniques por pesos fuertes.
Francia 5,18 5,19 por id
Amberes, 5,18 y 5,19 id
Génova, 5,20 y 6,21
Hamburgo y Berlin, 4,15 marcos id.
España, sin operaciones.
E. Unidos, idem.
Rio Janeiro, 30,600 y 30,700 reis por onza de oro.
Montevideo, 3[8 y 1[2 p% de prémio.

Descuentos

Se efectuan en plaza el 10 al 12 p% anual, ruogeurfmas y plazos.

Telegramas de Monsevideo

A LA BOLSA

Marzo 17 de 1864.

Ninguna entrada naval en sala para esa, el *Hamboldt* y el *Clementina* con correspondencia, de los saladeras *Guaaiyú* y *San Francisco* 2 cargamentos cueros novillos salados á 83, 1000 bordalesas seba de saladeros de aquí 175[8.

Se asegura abrirán los puertos con 12 dias de cuarentena.

A SALA DE RESIDENTES

Denda Interna 59 1[4 y 59 3[4 para fin del mes, 61 id Abri, 62 1[4 id Mayo, 63 3[4 id Junio. Fomento progreso, 40.

FRUTOS DEL PAIS

Mercado del Sud

Marzo 18 de 1854

REVISTA DE LA QUINCENA

Resultados de las transacciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.

Lanas

Duranie la quincena que hoy termina han declinad o particularmente las clases comunes.
Hé aquí los precios pagados.
Mezclas p 5o á 60 arb.
Mestizas 75 id 80.
Id finas 92 id 95.
Id Grasa 92 id 85 id.
Algunas partidas clasificamos especiales han obtenido ps. 80 95, yuna 100 arb.
NOTA—Entrada general 8, 225 000 id.

Id, id campo $ 43 id 45 id.
Pisado id, id, id 23 id, 32 id.
Espanzas id 36 id 40 id.
Aceite potro en casco id 43 id 50 id.

Serceales

Se han vendido.
Trigos, seg. calidad $ 125 á 100 fanegas.
Maiz id, id 40 id 60 id.
Cebada id, id 44 id 36 arroba.
Harina id, id, 34 id 36 arroba.
Afrecho id, id 12 id 15 fanegas.

Pastos

Alfalfa seca, fardo de campo $ 500 á 475 fanega.
Mezcla id, id, id, id, 30fl 30 350 id.

Nota—Damos las gracias á los Sres Comerciantes consignatarios por sus atenciones.

C. C. *de Escurra*

Corrales deabasto

Marzo 18 de 1874.

INTRODUCCION

Abastecedores Capataces Procedencia	*Animales*
Ezequiel Cárdenas, Victorino Balcarce	454
Manuel Perez, Manuel Alvarez, Juarez	333
Manuel F. Garcia, Otelo Zárate, Azul	299
Leandro Linch, Tomás G. Allen, Mar Chiquita	290
Calisto Almeira, Guillermo Rodriguez, Salto	164
Mariano Videla, Felix Yedros, Pila	265
José Costas, Benito Corro, Balcarce	104
José Rufino, Lastra Hilarion Pases, Las Flores	70
	1979

Precios de la Hacienda el 13 de Marzo de 1874.
Novillos de saladero 270, 260, 250, 220, 200 y 190.
Vacas de idem 130 á 140.
Carne y sebo 280, 270, 260, 250, 200 hasta 100.
Cueros de novillo 150, 160 á 165.
Idemde vaca 115, á 120.
Terneros 90 á 100, 120, 130.
Capones 40 á 45.
Yeguas sin entrada.
Corrales del Sud, Marzo 14 de 1884.

Despacho de Aduana

Comestibles

Rocha 126 bols cafe 50 piezas esteras.
Devot 75 lios sardins
Stoges 100 bolsas arroz
Cereseto 500 c fideos
Thomas 7 id galletitas
Mayol 1000 bariles aceitunas
Lasalle 108 fardos corchos
Trelles 164 btos yerva 10 chocolate
Marini 50 bcas azucar
Roux 100 id id
Oliver 20 fdos tabaco
Lanus 1 c coachos
Terrero 100 bcas yerba

Bebidas

Burbiere 300 c vino tinto 50 cascas id id.
Mallman 100 c coñac
Barran 250 bord vino
Peters 230 frasq ginebra
Ledesma 620 c coñac
Rom 200 bord vino
Marin 732 id id
Trelles 46 c vino seco 75 id id español 55 cuarterolas vino de mesa 3 c naipes
Ramirez 8 canastos loza
Jacquemin 500 c ajenjo 20 bord vino 50 pipas vino
Ruschewayh 20 c coñac
Lasalle 295 c vino burdeos 180 bordalesas vino id
Devatto 250 casco aguardiente
Ochoa 5 pipas 2[2 6[4 vino tinto
Ebbinghaus 2 c art de cristal
Dellazoppa 20 c naipes
Rocha 500 c ajenjo 100[4 vino seco
Brownell 61 barr cerveza

Ferreteria

Corti Riza 1 id perchas 2 fdos estopa 4 id ferroteria surtida.
Shaw hnos. 12 cñetes clavos.
Drisdale 35 máquinas de estirar alambre 1 casco alcaliatas.
Jacquemia 1 charrenas y mechas de taladros.
Arechavala 90 tns piedrs de cal.
Armenstrorg 30 fdos estopa.
Lanus 8 cajas de fierro.
G. F. Shaw 1 casco balitas.
Storn. 24 canastos máquinas de lavar.
Schulte 2e limas de ceruchos.
Menditegui 14 id tornos, mantillas y máquinas de agujerear para herreros.

Merceria.

Storni 5 chombas para gas 2711 vidrios canalados.
Clark 8 id hiló.
Furt 2 id guantes 1 id art de fantasia.
Ebbinghaus 5 agua colonia 2 id cinta.
Bemberg 6 id papel 3 id broches 7 id merceria surtida.
Gomez 1 id tinta.
Schult 1 id art fantasia 2 id perfumeria.
Luders 1 id albnus.
Fels 6 id acordeones.
Shaw 1 id hilo.
Risso 4 id unas de espejo 2 id varillas dorada.
Ramires 2 id platos 3 id art de fantasia.
Rocha 50 id betun.
Curutchet 1 id ojalillos do metal.
Duguid 9 id hilo.

BANCOS
DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conu á además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion do ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 p% y se reciba en los descuentos el 9 p%.

Depósitos comerciales

Se abona el........... 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........................ 6 p%

A plazo fijo de 39 dias........... 8 "
" " 60 dias........... 9 "
" " 90 dias........... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como pára compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PATA (limitado)s

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito.... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intees serresá como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%.
on 15 dias de aviso...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:
Sedescuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se danletras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdoes, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las rincipales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los oaoro dgentes, cartas de crédito pagaderas en esta como bajo del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

Alcazar

Jeudi 19.

Les Brigands

Grand opera bouffe en 3 actes, á grand spectacl

Musique d'Offenbach.

Au premier jour

La Tocarde Tricolore.

Piece militaire en 3 actes.

A l'etude: *La Fille de Mme. Augot.*

Grand opera bouffe de Mr. Leccog.

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion extraordinaria paro el Jueves 19 Marzo

A pedido general se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuela en 3 actos original de los célebres autores G. Gutierrez y Arriete que tanto llamó la atencion en sus dos únicas representaciones.

Ayou Virconti

NOTA--Para el Sábado "Los Infiernos de Madrid."

Avisos nuevos

A los estancieros, los

carneros rambouillett del Sr. Amaral que se rematan el Juéves 19, ya están en exhibicion—Victorip 154. m18 2p v20.

Piano por 800 pesos

se vende uno—tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, ocurrir Santa-Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos. m17 3p. v20.

Lomas de Zamora

En la Plaza de este hermoso Pueblo y para liquidar un condominio se vende una finca compuesta de tres comodicimas piezas, cosina letrina paso arboles y demas edificada en terreno de 20 varas de frente por 68 de tfondo, se dará por las dos terceras partes de su valor. Paao tratar Casa del Señor Yela esquina de la Plaza—174 m10 8pnv28.

El Señor Jues de 1a Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, ha dispuesto que se notifique por medio del presente, á Don Miguel Fontan los decretos siguientes recaidos en el espediente que sigue en representacion de Don Juan Reguina y otros contra los Señores Alberg y Viehllaorg por cobro de pesos.

Buenos Aires Febrero 29 de 1873.

Autos: Prado Buenos Aires Marzo 4 de 1874. Y vistos en efectidad del apercibimiento decretado á 177 vuelta y por lo que resulta del precedente certificado del actuario declarase contumas y rebelde á don Miguel Fontau, y se le nombra por su defensor á los Estrados del Juzgado, con quien se entera los ulteriores deligencias, haciéndosele saber esta providencia y de f18 por edictos en dos diarios durante cinco dias- A. Prado—Buenos Aires, Marzo 6 de 1874—**Manuel Lacasa.**

N.19 5d v25m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor—N 74—3er patio.

Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia enlo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Don Exequiel Lencina, ó á sus herederos para que en el termino de 10 dias comparezcan al Juzgado de SS. por intermedio del que suscribo, á estas á derecho y practicar un reconocimiento que se ha mandado verificar, en el espediente que sobre protocolizacion de unos documentos, ha promovido Doña Ysabel Olmos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 12 de 1874—**Miguel Repetto.**

N736 m19 10p v31.

Por disposicion del Señor juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acredores para que en el perentorio término de 30 dias contados desdelafecha comparezcan al Jusgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho Buenos Aires marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**

N729 m17 30p v21 a

Por dispocion del Sr. Juez de Pocicía Correcional doctor don José V. Boneo y asolicitud de apoderado de Don Carlos Noriega Perez en la causa que sigue contra Don Ramon Noriega sobre injurias secita y emplaza a este último para que en el termino de seis dias comparezca por la oficina del que firma aser notificado de providencia bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 16 1874—**Antonio Veistes.**

N728 m17 3p v20.

El Señor jues de 1a Instancia en lo Cibil Doctor Don Aurelio Prado ha dispuesto que se haga saber á Don Pedro Bourse por medio del presente, la providencia siguiente recaida en los autos que contra el sigue el Doctor Don Leonarda Rodrigues Gaete por cobro—Buenos Aires **Marzo 10 de 1874.**

Y vistos; en efectividad del apercibimiento decretado á f27 y por lo q' resulta de los certificados de f35 y f39; declaro contuman y rebelde à Don Pedro Bourse y entiendase los ulteriodidades de este juicio con los estrados del Jusgado á quien se le nombra por su Defensor, debiendo hacersele saber esta providencia por medio de edictos que se públicaran en dos diaros, durante tres dies. y fecha gragados. que sean estos, evacue Don Federico Rodrigues Gaete, el traslado conferido á f25 vta. Repongase el sello A Prado.—Buenos Aires Marzo 11 de 1874. **Manuel Lacasa.**

N731 marzo 18 3p v21.

Por disposicion del Señor Juez do comercio de Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps m[c importe de un pagaré "Marzo 14. de 1874.—Porpresentado con el documento protestado que se acompaña intimese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos el segundo punto Certifiquese como se pide al tercero halse por constituido el domicilio en la calle de Bolivar mún 57 - Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicomes**

N730 mos16 3p v20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. Don Relaustegui, se hace saber á Don Santiago Ricardes el autor siguiente Buenos Aires Febrero 28 de 1874 vistos y Considerando 1° Que Don Julian Ortíz, demandó en estas autos á Don Santiago Ricardes por la suma de Cinco mil pesos m[c y sus intereses, procedente el principal, de dinero, suplido por el actor al demandado durante el desempeño de la tutela que apareció á su respecto (j1) 2° Que la demanda se dió por contestada en rebeldia de Ricarde á f5, recibió á prueba af5 citandose por edictos al demandado bajo adecrcivimiento d derecho, notificandose en la misma forma el auto de prueba y ordenado se despues que las diligencia últeriores se entendierán con los estrados del Juzgado, todo lo que consta de las actuaciones y diarios agregados hasta la f. 17,—3° Que al señor del interrogatorio de f. 22 y con las declaraciones de f. 22 á 24; Ortiz ha justificado la existencia del prestamo que motiva la demanda declarando los cuatro testigos presentados por teferencias del mismo demandado ó porque presenciaron el hecho, y constituyendo estas declaraciones una prueba plena y concluyente con arreglo á lo establecido en la ley 32 tit. 16 Partida 3a—Por estos fundamentos, fallo declarando que Don Santiago Ricardez debe pagar á Don Julian Ortiz en el término de diez dias la suma *cinco mil* pesos m[c. de que este ha justificado serle acreedor, con mas los intereses á estilo de Banco, desde el dia de la demanda, siendo de cargo del demandado todas las costas causadas.

Y por esta mi sentencia así lo pronunció mando y firmo en Buenos Aires fecha *ui supra* Respongause los sellos--Luis Belaustegui--Lo mandó y firmó el Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Luis Belaustegui en Buenos Aires veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro do que doy fé--Manuel Perez Gomar:

Buenos Aires, Marzo 10 de 1874.
Manuel Perez Gomar.
m. 18-1-p. v. 19.

EL MERCANTIL
A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

JUZGADO DE PAZ DE LA CONCEPCION—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Santistevan para que en el termino de quince dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le há interpuesto D. Rosalino Jamardo, en representacion de Don José Maria Saeuz Peña por desalojo y cobro de pesos procedente de alquileros, bajo apercibimiento de ser Jnzgado en su rebeldia sino conpareciese—Buenos Aires Marzo 16 de 1874. Juez de Paz —**Nicanor Tejerina.**
N. 727 m17 15 p 2 a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**
N, 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. V. Boreo y asolicitud del apoderado de Don Cárlos Noriega Perez en la causa que sigue contra D. Ramon Noriega sobre injurias se cita y emplaza á este último para que en el término de seis dias comparesca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 16 de 1874 —**Antonio Vieytes.**
N. 728 m. 17 3p v-20.

2500 $ m[c de Gratificacion

—El domingo 15 del Corriente se ha perdido un alfiler de oro con un brillante (Solitario) la persona que lo entregue será gratificada por la suma arriba expresada;—Se sospecha halla sido robado.

Ocurrir Hotel San Martin cuarto núm. 11.
N. 729 m. 16 10 p v 28.

Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.

m17 3,p v 20.

Seccion Judicial

Por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m 13 30v6a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ramona Costa para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Marzo 4 de 1874
N691 m530v7a *Leandro Garcia.*

JUZGADO DE PAZ DE ZÁRATE—Marzo 4 de 1874—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Loudovico Besson, para que en el término de diez dias comparezca por sí ó por apoderado ante el Juzgado de Paz de este Partido á contestar la demanda que contra él ha interpuesto don Rafael Patelani por cobro de pesos, bajo apercibimiento que sinó comparece en dicho término se procederá segun derecho.

Luis Covian.
No. 693 m510 v15. Juez de Paz.

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y su hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires dsdrero 10 de 1874—**Carballo.**
Faebúm. 657, f25 30 v28 m.

Por mandato del señor Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jose Vicente Pinedo para que en dicho término se presente ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 23 de 1874.

Carballo
N 659 f23 30 v26m.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que conciderem con derecho á los bienes qnedadas por muerte de Doña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874

Juan Rodriguez
3p v7a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Purgues ya sean como herederos ó acreedores para que en el presente término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 11 de 1872—**Manuel Perez Gomar.**
núm 632 f19 30 v23m.

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en lo ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á dedecir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874

Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wuenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Manuela y D. Miguel Pereda para que en el término inmediato y por conducto del Escribano que suscribe, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—B. A. Febrero 23 de 1874—**Leandro Garcia.**
núm. 651 F23 30 v26M.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benito Maldonado y doña Juliana Acosta ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Febrero 21 de 1874—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
núm. 652 F23. 30 v26M.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado Guillermo Carvalhoz, quienes deberán presentarse por la Secretaria del que suscribe, dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que tuvieren; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 4 de 1874. **Alejandro Miñones.**
No. 686. m4 30v6a.

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui se cita y emplaza por seis dias á los herederos ó albaceas de don Pedro Saenz Valiente, á fin de que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en el asuuto que ha iniciado el Procurador Valenzuela, apoderado del Banco de la Provincia, contra dicha sucesion sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1874.—**Carballo.**
n712 m11 6p v17.

Se cita por el termino de treintas dias á los que se consideren herederos 1 gítimos de Doña Rufina Medina de San Martin para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el señor Juez en lo civil Doctor D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaria del que suscribe—Buenor Aires Marzo 5 de 1874—**Félix Sagasta.**
N 714 12m 30d v16a

Por dispocion del señor Juez de Comercio Dr. don Juan E Barra se cita llama y emplaza por el termino de tres dias a D. Donato Calbone, para que comparezca dentro de seis dias por sió apoderado por la secretaria del que firma y Juzgado de SS. á estar a derecho en los autos que contra el ha promovido don Manuel Valenzuela, en representacion del Banco de la Provincia, sobre cobro egecutivo de pesos bajo el apercibimiento delo que hubiera lugar—Buenos Aires Maozo 12 del 1874—**Isidoro Campos**—Escribano Secretario.
97-716- 12. m. 4ps. 15

Se cita á los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Ratto de Benturin, para que dentro del termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Dr. D. Amancio Pardo y oficina del que suscribe á deducir sus acciones enforma.—Febrero 14 de 1874. **L. M. Gonzales.** Escribano Secretar o.
5 pv23

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. C. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Insúa ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suseribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

El Señor juez de primera Instancia en lo criminal Doctor Don Damian M. Hudson' ha ordenado se cite por el término de seis dias à Don Tomas Navarro; á fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado á prestar una declaracion en la causa criminal que se sigue al escribano y Campos.—Buenos Aires Marzo 9 de 1874. —**Tomas Mota**—Escribano del Crimen.
d 705 m 10 6p v 16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Salomé, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan, y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 21 de 1874.—**Saturnino Garcia.**
N678 m3 30v4 a

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Francisco Rolleri para que en el término de diez dias de la fecha comparozca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz à entender en la demanda que contra él ha interpuesto el señor don Rafael Patelani por arreglo de cuenta y cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá segun derecho.
Zárate, Marzo 4 de 1874.
No. 692 m520 v15 **Miguel Covian.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla.**
núm. 695 30-m5 v12 A

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos ó acreedores del finado Don Constancio Silvano, á fin de que comparezcan en el termino de treinta dias á hacer valer sus derechos, por intermedio de la oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Febrero 28 de 1874.—**Nemecio Zamoletti.** N681 m330 v5a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instance en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, sii han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1[2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1[2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les poldrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**
N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por mnerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 718. m11 30p v17a

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez do 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Goglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.
Núm. 664. 30 p v3 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Buenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
N. 700. m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancio en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Beigrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**
N- 701. m 9, 30 p 13 a

Remate Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo se ha de proceder en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrantance mes de Marzo, bajo las galerias de la casa de Justicia á la venta en pública almoneda de la finca perteneciente á la sucesion de D. Deonicio Orouro, situada en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, la que se compone de diez y siete y media varas de frente, por cuarenta y cinco de fondo, y esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y tres mil quinientos veinte y cinco pesos m[c 43,525 ps debiendo tomarse por base para dicha venta las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Febrero 10 de 1874.—**Eduardo Munilla.**
N 656 f24 15 v11.

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Vicente Chuffi ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Febrero 28 de 1874.—**José Hijinio Solbeyra.** m13 30p v7a.

Por disposicion del señor juéz de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se ha de proceder á la venta en remate público, ante el Juez de Paz del Partido del Pergamino el dia 31 de Marzo del corriente año, de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Spiatta. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe, Defensa 74, ó ante el Juez de Paz mencionado.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.
Manuel Malmierca.
No. 696 m5 30 v8a Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Saturnino Soriano Juez Comisario del concurso formado á D. Isidro Obiaer, se convoca á junta general de acreedores para el dia trece del corriente mes y año, á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilijiados ó personales previniéndose á los que asistan que se estrecha que se aludieron á las resoluciones que se tomen fula mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del Código de Comercio. El acto tendira lugar en el salon del Juzgado, bajo la precidencia de dicho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Marzo 7 del 1874.—**Isidoro Campos.**—Escribano Secretario.
n700 m7 5.v13

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirea.**
Escribano Secretario.
N667 f28 30p v3

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonina Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se considerén con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.
N. 675 m3-30v5a

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narvaiza y Doña Antonia Zuriani, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carballo.** N684 m3 30 v5a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, del entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública subasta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentes en bienes raices muebles, semovieutes articulos de tienda, almacens ferreteria escetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á donde los interesados pueden ocurrir o en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras parte de los precios consignan dos en dicho inventario.—Bu nos Aires Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**
m11 30 v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fiquezas, yasean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribe calle de la Victoria numero cientodos á de ducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Manuel Naveira.** m10 30d v14a

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acredores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termimo comparezcañ por el Juzgado de S. S. y oficina del qne suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.
7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sas acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**
n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa paque en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**
n 706 m10 v 14 a.

Por disposiciou del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Amencio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**
Núm. 658. f25 30 v28 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 187—**Faustino Miñones,**
Núm. 663. f25 30 v29 m

Por disposiciou del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á la venta en público remate; por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias diez y siete, diez y siete y diez ocho del entrante mes de Marzo, de todos los bienes situados en ese Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Jose Santa Maria, los cuales consisten en una finca situada en el Pueblo de Cañuelas, á una cuadra al Nordeste de la Plaza, compuesto su terreno de cincuenta varas por costado, tres piezas y cocina, tasado en la cantidad de sesenta y siete mil pesos m[c;—no pudiendo adm tirse oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Además se han de vender los muebles de uso, maderas, muebles del taller de carpinteria, obras en el taller y demas útiles, cuya tasacion total asciende á la cantidad de veinte y seis m l quinientos ochenta y cuatro pesos de la misma moneda. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores ó imponerse de sus tasaciones, á la Oficina del Escribano Secretario que suscribo, Defensa 74, 2.° patio ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires Febrero 6 de 1874.—Juan E. Coronado.
f21. 30. v21.

Por disposicion del Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio D. Andres, D. Pedro y D. Juan Rincon bara que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma avscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. Sa. á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 13 de 1874.—**Leandro Garcia**—Escribano Público.
No. 644 f21. 30. v23m.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, a contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Tomas Jalomin y Doña Josefa Peñalva, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, pora que en el término indicado y por conducto del Escribano secretario que firma se presenten ante SS. y deducir sus accíones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**Leandro Garcia**, Secretario. f19-30. v23 m.

El señor Juez de 1a Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**
Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Casanello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Ednardo Lahitte los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no qnedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacian de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio C. Sanchez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1874.—**P. Sicouret**, Escribano Secretario.
No. 159. m14-8p. v2g

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.—**Manuel Llanos Olliver**, Escribano Secretario.
N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acredores del concurso á D. E. Letevé, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, D. Ramon Gomez los titulos justificativos de sus creditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Angel Blayer en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.—**I. Campos.**—Perú 120.
n 720 13 mv20.

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Castralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diaraea, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En casa de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTDEVIEO

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El **Quinium Labarraque** es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, se tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Medalle D'Argent
A. E. GULLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot
LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Geuaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de Botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

IMPRENTA DE EL MERCANTIL
POTOSI 89
ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p o o de rebaja

TIPOGRAFIA — POTOSÍ N. 89 — BOLIVAR — Y DEFENSA

LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS Targetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS Papeletas Consulares BOLETOS PARA TRAMWAYS CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

COLORES — IMPRESIONES — EN TODOS — IDIOMAS Y

ESTADOS Y PRECIOS CORRIENTES Almanaques grandes y chicos CARTELITOS É IMPRESIONES EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS Obras científicas CON ILUSTRACIONES MANDAMIENTOS, ETC.

SUSCRICION:

Mensual....... $ 25
Trimestre...... " 75
Semestre....... " 150
Por año........ " 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS
" [campaña] 1300 "
" [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES los avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred rick Ullmer de London, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL Recibe toda clase sos y comunicado las 6 de la tarde.

—DEPARTAMENTO DE OBRAS— ra toda clase de trab os, verse todos los dia Potosí 89 con J. P. CENTENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han horrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de pôder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes.. $ 15
Seis........... " 25
Diez........... " 30
Quince......... " 40
Treinta........ " 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — BUEN GUSTO — BARATURA

ENTRADAS DE TEATRO ESTADOS ESTADÍSTICOS RÓTULOS DE FARMACIA ACCIONES DIPLOMAS CARTELES REVISTAS MERCANTILES PAGARES CIRCULARES PLANOS PARA REMATE É INVITACIONES

AVISOS — IMPRENTA — OBRAS — MERCANTIL

DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS Facturas, planos y croquis de todas clases POLIZAS, PROGRAMAS, GUIAS, ESQUELAS Recibos y Diplomas CUENTAS

Correccion esmerada, impresiones de lujo y en todos idiomas

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Con ganado, ovejas, caballos yeguas y útiles.

Por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Martinez.

El Domingo 19 de Abril á las doce del dia remataremos al contado el campo ganado debiendo ser el remate en la misma estancia Este campo tiene por liudero á los Sres. D. Federico Costa D. José Casado y D. Patricio Grahan.

El campo es todo selecto.

Eas tasaciones son las siguientes.

1450 varas de frente por 6000 varas de fondo.

á 300 ps, rls de frente con 6000 de fondo	435000,
Poblacion de la estancia	
4 piezas, material, corredores cocina y pozo de balde	44,300
	$479300
La arboleda, Sauces. acacias paraisos	853
31½ pp: alambre.	245
27 lienzos de corral.	594
35 postes y 12 hamdubaí	350
6 yeguas	480
3 potros	120
1 yegua de sllla	100
6 caballos	900
43 animales vacunos 1 80 $	3440
1659 ovejas al corte 28 $	46,452
La accion á la marca	100
Los útiles y algunos muebles	2006
	....
	536,818

La base para la venta será las dos terceras partes.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 81 ó á la escribania del Sr. Zanoletti Defensa 64 primer patío.

Por los mismos

Al Norte calle de Charcas 525

Entre Ayacucho y Junin

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Canesa de Sanguinetti.

El Domingo 26 de Abril á las 4 en punto de la tarde venderemos la casa situada en la calle de Charcas núm. 525 compuesto su terreno de 9 varas de frente al Sud por 27 varas 10 centesimos de fondo al Norte. El edificio consta de cuatro piezas, una hermosa sala á la calle con dos ventanas, maderas duras, cocina, letrina y pozo de balde.

La tasacion es muy baja y solo asciende 56,819 pesos 75 centavos.

La base para la venta serán las dos terceras partes 37,880 pesos.

Por mas pormenores á la escribania del Sr. D. C. Gallardo, Defensa 74 ó al Escritorio de los rematadores Potosí 81.

Por los mismos

JUDICIAL
DE MUEBLES

Calle de Belgrano n. 246, altos

ATENCION MUEBLEROS

Por órden del señor Juez de primera Instancia Dr D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de doña Celina Agustina Deshay.

El lunes 6 de Abril á las doce del dia, daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de todo lo existente cuyo detalle es el siguiente:

1 ropero jacarandà con espejo, 3 sillas forradas de reps, 1 taburete id id, 4 sillas id id, 1 silla reclinatoria, 4 sillas incrustadas en nacar, 2 espejos venezianos, 4 galerias doradas con tres abrazaderas, 1 costurero de la india, 1 estante rinconera torneado, 1 licorera fina, 1 meseta redonda, 1 araña bronce y porcelana, 1 lámpara, 1 reloj sobre mesa de marmol, 2 floreros de porcelana, 2 candeleros con caireles, 2 id id, 4 salibaderas porcelana, 29 objetos adornos de mesa, 2 dameros y ajedrez, 1 alfombra usada y estera, 1 guarda pie de bronce.

DORMITORIO

1 cama camera jacarandá hermosa con sus colchones, almohadas y cortinas, 1 lavatorio jacarandá con marmol, espejo y útiles de porcelana, 1 mesita velador jacarandá, 1 id redonda de id, 3 galerias y cortinas de reps, 1 sillon negro esterilla, 1 alfombra grande, 2 id chicas, 1 cajita de la india.

COMEDOR

1 aparador de caoba, 2 roperos de id, 1 mesa de guindo, 11 botellas cristal, 62 copas de id, 1 dulcera, 1 mantequera, 2 fruteras de porcelana, 1 máquina de café, 4 platos de vidrio, 2 papeleras de madera, 6 síllas norte-americanas, 2 aceiteras, 1 bastidor de bordar, 1 paraguero de fierro, 1 paraguas, una sombrilla, 6 perchitas de madera, 1 espejo marco negro, 1 mostacera, 2 saleros de cristal, 6 asentadores de cristal para cubiertos, 20 cucharas y tenedores grandes, 14 tasas y platos de porcelana, 31 platos **lisos y labrador**, 11 fuentes y ensaladeras, 1 juego **porcelana** para tó, 1 campanilla, 1 timbre, 1 altombra 1 estera.

OTROS CUARTOS

Mesas, espejos, canastas, lámparas, tohalleros, bandajas, baules, perchas, algunos trajes usados y multitud de otras cosas que no detallamos por su mucha estension.

Por Manuel Medrano
Judicial

De 13 grandes y hermosos lotes de terrenos en la calle de garay, Brasil y Alsina, donde estará la bandera. El 22 de Marxo á las 3 de tarde en punto.

Se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustegui, y perteneciente á la testamentaria de doña Victoria Villoldo de Carreras, los lotes de terreno arriba indicados tasados por el mayor don Pedro Cabral del modo siguiente:

Lote núm 1—Esquina 20 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo á la de Garay tasado en 19,428.

Lote 2—10 varas de frente á la e por 40 de fondo en 9,704.

Id 3—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 4—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 5—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 6—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 7—20 id id id id id id id id á es eBrasil en 19,428.
old 8—10 varas de frente r 69 de fondo en 16600.
Lote 9—10 id id id id id 69 en 16600.
Id 10—8 y 1½ id id id id id id 59 id 15,900.
Id 11—10 id id id id Garay id 50 id 12,460.
Id 12—10 id id id id id id 50 id 12,460.
Id 14—10 id id id id id id 50 12,460.

Previniéndose que no se admitira oferta que no esceda de sus terceras partes de las tasaciones, los interesados que gusten ver los autos testamentarios donde estan agregadas las tasaciones y titulos pueden pesar por la escribania de don Faustino Miñones Defensa 74 3er. patio. svolara todo asi pues pedimos á los interados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible para planos ó informase bien de todo lo que ofreamos en venta.

REMATES
Hidalgo, y Torres
Núm. 5597.

Judicial
De una CASA
CALLE CORRIENTES
NUM. 341

órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Aurelio Prado.

El domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad.

Detalles:

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.

Edificios—compuesto de 11 piezas inclusive una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda d piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, pise de madera, pozo, cocina y letrina, en perfecto estado que dará una buena renta.

Tasacion—258,109 pesos 2|3 partes 172,073 pesos mjc.

Contrata que tiene esta propiedad

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola e contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impono el mismo contrato Por mas pormenores Bolivar 76.

N649—f23 36 v29 m.

Bor los mismos

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Remate semanal

Un dockar, una volantita de cuatro ruedas y algunos muebles y ventas judiciales, plantas etc.

El miércoles 18 de Marzo á las doce del dia.

NOTA—Las personas que gusten vender algunos artículos en remate, pueden remitir las órdenes á nuestro escritorio.

1 juego de sala jacarandá con esterllla, un sofá forrado en reps, mesa centro, mesa de caoba, un rapero negro, 1 biblioteca, 1 sofá grande.

Por los mismos

Núm. 5600

EN EL PATIO
De nuestra casa

Bolivár 76

De un lindo terreno sitrado en la calle de Azcuénaga pasando la esquina de Arenales es decir á una cuadra del tramway de la calle de Santa Fé.

Terreno alto y cercado de pared.

La tasacion es el mismo precio de costo segun las escrituras que se podran ver en nuestra casa.

La exigencia de la hipoteca es lo q' hace vender **este lindo terreno alto.**

Las 2|3 partes son 30,000 $ m/c.

El terreno se compone de 10 varas de frente al Oes ptcr 35 de fondo al Este.

Se puede ver todos los dias

El remate tendrá lugar en nuestra casa el Miércoles 18 del corriente á las 2 de la tarde.

Se comprende que se financia para venderse, perdiendo su dueño 15,000 ps. m/c. del costo para facilitar su venta.

Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos.

EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

REMATE JUDICIAL

De muebles, plantas, carruages, pianoe etc.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El Miércoles 18 del corriente á las 12 del dia, se procederá à vender 5 pianos, varias clases, relojes de bronce de chiminea, guarniciones, como plantas, hermoso jazmin del cabo, id naranjo injertado en limon, camelias, magnolias, etc.

Por los mismos

Núm. 5599

Muy importante

A un real la vara cuadrada

Se venderán en el patio de nuestra casa Bolivar 76

Una area de tereno ds 720,000 vs. cuadradas

Situada sobre la linea del ferro-carril á Lobos.

A una legua antes de llegar á este pueblo es decir pasando la estacion Zapiola.

La situacion no puede ser mejor.

Linda con los sres. Hipolito Paz Jesus Arevalo Juan Suarez y otros,

Muchas poblaciones al rededor, como se podrá ver en los planos.

Freute á la queseria de Lobos.

A un real la vara cuadrada

El miércoles 18 del corriente á las 2 de la tarde, se procedará á vender dicho campo, compuesto de 2 sueretes de chacra.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5598.

JUDICIAL-IMPORTANTE

LEASE EL AVISO

CON DETENCION

5,000,000 DE PESOS

Grandiosos remates
100
Grandes manzanas
EN LAS LOMAS

DE ZAMORA

¡La conocida chacra de Brun!

¡A 10 cuadras de la Estacion Temperley, al Este!

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y por liquidacion final de una sociedad.

¡Hay lotes chicos y grandes!

¡Como para grandes fábricas!

Para quintas, casas de recreo etc. etc.

Lindan estos terrenos con los Sres. Jorge Bell, **Correa, Strube y otros.**

La gran chacra compuesta de 100 manzanas de terreno fertilísimo alto, con un panorama delicioso y todo alambrado y cercado de cina-cina—con maizales, alfalfares, montes, potrero; todo esto dividido con sus cercos correspondientes. Edificio magno, galpones, queseria, grandes parvas de alfalfa, etc. etc., en una palabra, el primer establecimiento—

¡Agricolo-rural del Sud!

¡ Que posicion topográfica !

(Es un grandioso establecimiento)

Tambien bueyes y vacas tarquinas!

Todos los útiles del establecimiento!

Arados, prensas, cudrillas etc. ete.

Máquinas de labranza

Carros y carritos de mano

Condiciones y base de sus 2|3 partes

Todo el terreno de potrero, alfalfares, monte etc. etc. está tasado á 12 reales vara cuadrada, 2|3 partes 1 peso mjc., el lote de terreno donde está el edificio que se compone de 500 varas de frente por 470 de fondo está tasado en 750,000 pesos, 2|3 partes 500,000 pesos, (el edificio solo sin terreno vale dicha suma,) tiene 14 habitaciones altas y bajas, todo con buenos materiales, bien construida, magnífico jardín, y brondosoárboles. Ademas incluido en este lote 4 grandes galpones, piletas etc. etc.

Todo lo demas al mas alto precio

¡Entien dase bien: al mejor postor!

Segun órden del Sr. Juez

¡Hay que liquidar todo el negocio!

Es decir: que tiene límite sobre el edificio y terreno, este límite es sumamente bajo, pues consideramos que no se ha tasado asi en la mitad de su valor.

El Domingo 15 de Marzo á las 11 en punto del dia,

Daremos principio á la venta de este valioso establecimiento, asegurando á los iuteresados que no hay un terreno igual en todo Lomas, como asimismo que todos sus útiles y enseres son de primera clase y encargados expresamente á la primera Fábrica de Europa—(la tasacion del terreno no es ni la mitad; de su valor)

Habrá tren gratis de ida y vuelta

Carruages en la Estacion

Gran almuerzo á la llegada

Todos á la sombra

Cerveza y algo mas

El tren espreso saldrá de la estacion plaza Constitucion á las de la mañana del Paseo de Julio á las

Por planos y boletos de tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76— No se admiten niños y solo gente dé órden.

NOTA—Todo comprador que no sea conocido de la casa abonará un 10 p% á cuenta de sus compras, ó en su defecto la garantia del que le conozca.

OTRA—Se previene que por convenio de las partes interesadas y mandato del Juzgado las escrituras se espenderan en la escribania de Raggio y Barreda. para evitar asi demoras.

Por otros informes á nuestra casa de remate y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

Número 5602

¡EN MORON¡

De una casa esquina á tres cuadras de la Estacion al Oeste sobre la via ferrea y á una doblando al N.

¡Al màs alto precio!

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor D. Miguel García Fernandez.

El DOMINGO 12 de Abril á la 1 de la tarde ejecucion contra Don Benedito Angelo y dice ur obligacion: al mejor postor y sin mas tasacion ni trasmite alguno.

Pues renuncia terminantemente á todo lo que determina la ley del juicio ejecutivo y ademas que le favoresca.

Que tal pues, acomprar pichincha

El terreno se compone de 40 varas de frente á una calle Constitucion y 40 id á la otra Rauche á otro costado 58 id.

Edificio:—Esquina, trastienda con armazones, piezas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina letrina.

Pnes caballeros no faltar á este remate que pocas veces se proporciona una venta como estas con estas condiciones en pueblo como Moron, puede verse todos los dias, escrituras corrientes, por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Número 5603

¡EN MORON JUDICIAL!

Terreno formando esquina

Terreno formando esquina

Frente al edificio del remate Número 5605

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez.

¡Al mas alto precio!

37 varas de frente 59 á la otra y 70 v.

El DOMINGO 12, de Abril á la 1 del dia.

Perteneciente á una ejecucion contra D. Benedito Angelo.

No faltar tampoco á este remate.

Por los mismos

Número 5601

¡JUDICIAL!

En el patio de nuestra casa Bolívar 76

De 12 manzanas dividas en lotes

Situadas en las Lomas de Zamora

Testamentaria de Don Ramon Felipe Avellaneda.

Segundo remate

Terreno alto y conocido demas de mil compradores del primer remate. Esto es lo mejor del terreno, pasa por él, el Tramway á Santa Catalina.

Linda con los señores Gigena, Justo, Rua, Onigtnotea, Revilla, Gomez y Fresco.

¡¡AL MAS ALTO PRECIH!!

El VIÉRNES 27 del corriente á la una del dia se procederá á vendor dicho terreno, en lotes, garantiendo que todo es terreno alto.

Las escrituras se harán por la escribania de Lagos. Por planos y demas pormenores á nuestro escritorio Bolívar 76.

La venta se hará liberalmente, por lotes con accion á manzana, etc.

Monasterio y Ca.
LINDA PROPIEDAD
TALCAHUANO 47

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

El domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño á la mejor oferta y dinero de contado la bien situada casa calle de Talcahuano núm. 47, compuesto su terreno de 12 1½ vs. de frente al Oeste por 26 vs. de fondo al Este Tiene cuatro piezas y un gran sitio desocupado, actualmente está alquilado sin contrata por 800 pesos mensuales.

Recomendamos la bueno oportunidad paracomprar una propiedad tan bien situada.

Mas pormenores Potosi 81. n183—m6-1

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA ESTANCIA

En el partido de Giles á cinco leguas del pueblito y cineo de la villa de Merces conocido por la Laguna de «las Perdices»

Adolfo Campos
Judicial

En el Partido de Necochea en Campo perteneciente al Sr. Roca arroyo de «Las Cortaderas»

El Miércoles 25 de Marzo, dia de fiesta; á la 11 en punto de la mañana, procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como pertenecientes á la Tesamentaria de D. Jose Lopez (a) Juan Lima, ata odas las existencias pertenecientes á esta Testad mentaria consistentes en 441 vacas al corte ó laque resulten tazadas á 130 ps. una, 41 yeguas e á 70 ps. una, 7 caballos á 300 ps uno, una marci en mil pesos, una caja para ropa en 100 ps. und olla de fierro en 40 ps una Brebe en 70 ps un Rancho y diez palos de sauce en 600 ps. Previniend que la venta se verificará en el mismo local dond existen los bienes y se tendrá por base para la venta á las 2|3 partes de sus tasaciones.

Por mos informes ocurrir Calle Potosí núm. 37.

núg m45 21 30 p25m.

P. Escalante

De un carro y seis buelles en el Juzgado de Paz Barracas al Sud.

El Domingo 22 del Corriente á la 1 en punto del dia procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado carro y buelles, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. **Aurelio Prado perteneciente á D. José Magda-**

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINUA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será comosigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	8-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

no, los que se allan depositados á cargo del uzgo de Paz.

Por el mismo

De buenos muebles y riquisimos vinos finos en el salon y patio de nuestra casa San Martin 154

El Miercoles 11 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor postor y al contado una buena cantidad de muebles nuevos y usados una cantidad de riquisimos vinos finos y algunas alhajas brillantes cuyo detalle en parte es el siguien:

Juegos muebles fantasia para salones, juego de tres piezas forros de reps y seda porcion de muebles para sala y antesalas roperos con y sin espejo labatorios jacarandá y caoba comodas capas distintas, mesas de luz costureros, maquinas para coser alfombrados espejos mesas para comedor aparadores sillas jacarandá y caoba escritorios sofaes dos pianos y porcion de muebles para distintos departamentos é indispensable en una casa de familia como igualmente venderemos una gran partida de alhajas entre los que hay algunos brillantes.

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de una acreditada casa de esta plaza una partida de riquisimos vinos oporto es de afamadas marcas.

Por cuenta de quien corresponda venderemos á las 2 de la tarde veinte fardos papel de Imprenta con 200 resmas.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Cresencia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por los mismos

De articulos de tienda, merceria y Zapateria En nuestra casa San Martin 154

El Viernes 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado un buen surtido de articulos cuyo detalle por su estension suprimo.

Por los mismos

Ubicado calle de Matheu entre San Juan y Cochabamba venderemos por lo que den al mejor postor y al contado. El Domingo 15 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, el espresado terreno por órden terminante, cuya área se compone de nueve varas noventa y dos céntimos de frente al oeste por veinte y siete varas cuarenta y tres céntimos de fondo por el costado norte, rodeado todo de buenos edificios, frente á la casa de recreo del señor Casares y al costado de la iglesia de San Cristóbal.

Este terreno se ve que es completamente de mucho porvenir y no necesita de recomendaciones escrituras perfectas: Mas porá menores ocurran nuestro escritorio San Martin núm. 154.

Por el mismo

JUDICIAL

En las Lomas de Zamora Cuartel 1°. de todos los utiles de una chacra, bueyes, Carros, Carreta y maiz.

El domingo 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Dn. Luis Belaustegui y pertenecientes á la testamentaria de Dn. Melchor Ifere todas las existencia de la chacra de dicho finado, cuyo detalle es como sigue: 8 bueyes 2 caballos, 1 carreta con todos sus utiles 1 carro para caballos con los utiles, 250 fanegas maiz 7 cueros vacunos, 3 parvas pasto, 35 fanegas cebada, arados, Norte americanos, arados, ings. guadañas, pala, etc, y algunos muebles sillas, lavatorios, mesas de pino y cemas utiles de la casa.

Nota á la llegada del 1er. tren que sale de la plaza constitucion para las Lomas á las 8 y 40 minutos, habrá carruages en la estacion para conducir á los interesados al lugar del remate, donde se obsequiará á los concurrentes con un almuerzo en el que no faltara la carne con cuero no faltar. El dia y la hora indicada, por mas informes á nuestro escritorio. Calle San Martin 154.

Por el mismo

De Muebles

En nuestra casa calle de San Martin N 154 el Miercoles 18 del corriente á las 12 en punto del dia prosederemos á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido general de muebles cuyo por menor en parte es como sigue, roperos de caoba con espejo y sin, lavatorios de jacarandá de tres cuerpos y otros de barios, tamaños un juego de salas forro de terciopelo verde un juego de salas, compuesto de 9 piezas forro brocatela, 2 sofaes, 2 confidente, 12 sillas de caoba comodas, camas, de caoba y de fierro, camera con colchones, un fuego de comedor todo de Roble, compuesto de 21 pieza, una mesa para 18 cubiertos, mesa de centro de sala otros dos juegos de comedor, uno de nogal y el otro de caoba, si llas mesa, exet, un rico espejo obalo 2 pianos uno de pierna calzor y el otro cuadrilongo infinidad de otros objetos utiles para casa de familia que no se detalla por su larga estencion al mismo tiempo articulos de bazar y de la India.

Por liquidacion, 500 botellas ricos vinos Oporto, 20 Cajones de vino Jerez y una mesa de billar como para el campo con todos sus utiles.

Por el mismo

De una confiteria Calle Cayao núm 29.

El Juéves 19 del corriente álas 12 en punto del diá, venderemos al mejor postor y dinero de contado todos los útiles y enceres de la espresada confiteria cuyo de talle es el siguiente:

Un galpon de 14 varas de largo por 7 de ancho por 7 de alto con un entre piso puertas y ventanas vidrieras techo de teja francesas todos los maderas como 33 á 35 tablones maderas de lapacho de 2/3 pulgadas una cantidad de tablones de pino inuevos tirantillo marcos para puertas de la pacho sin armar una cantidad de cajones para trasportes moneda metalizados, aparador grandes como para Hotel infinidad de otras cosas que estaran alavista cuyo de talle omiti mos por ser estensos mas pormenores anuestro escritorio San Martin. 154.

Por el mismo

En su casa Calle San Martin 154.

De tienda merceria y calzado y alhajas

El Viernes 20 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor pastar y alcontado un surtido general de tienda y calzado y efectos para merceria y de zaraza una cantidad de anillos de oro cigarros habanos de distintas marcas cuadros al olio algunos muebles y una infinidad de efectos que estaraná la vista y nosedetallan por su larga estension.

Por el mismo

En su casa Calle San Martin.

El mismo viernes 20 del corriente alas 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado por orden del Señor Juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. Dn Aurelio Prado.

Toda los muebles y ropa de uso dela Testamentaria de D. Augusto Pecque una cama de fierro y colchones un ropero fino una mesita caoba un escritorio de pino 2 baules con ropa de uso y otros abjetos que estaran ala vista al mismo tiempo venderemos 30 cajones vino jerez 50 de oportos de distintas marcas.

B. Nazar y Ca.

De tienda sastreria y merceria calle la Victora núm. 15

El Miércoles 18 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de géneros, cuyo detalle damos en parte:

Lienzos varias clases, bramante id id, un gran surtido de géneros para vestido, mantas de paño, id de vicuña y algodon, ponchos de paño y de algodon, percales de varias clases, bombasí liso y abrado, camisas para hombre, señoras y niños, toallas de hilo y de algadon, un surtido general de medias largas y cortas, uso doméstico de uno y dos anchos, zarazas para colchas y vestidos, batones de percal, pañuelos de cachemir, id de rebozo, pañuelos foula es muchas clases, género de hilo para sábanas, alemanesco, madapolan, jergas inglesas, merinos negros y de color, sombreros de folpa y de castor muchas clases, gambronas coco rosado y punzó, arpillera, cotin, listados americano, lona para catres, pe calina, casimires en piezas y en cortes para trajes, fajas de la india, pañuelos de hilo y de algodon muchas clases, sacos de casimir y de paño, pantalones id id, paño casimir negro primera ejase, trajes de casimir para hombres y niños, lindos caprico chalones de casimir calsado para señoras y niñas, pequin negro pañuelor de merino id de espvnilla trencillas finas para ribete, calzones para señoras, calzoncillos de hilo, id de madapolan, lienzo y bramante, camisetas á la crimea varias clases, id interiores de lana y algodon, peines, peinetas botones para puño, cuellos, agujas, agua de colonia, aceite monpelás y sociedad, lienezo american, balleta otros articulos.

Por los mismos

De 50 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 14 meses á 2 años de edad Procedentes de la Cabaña del señor de Santiago Amaral en Moron Descendientes de padres de las afamadas Cabañas de Francia «Imperial» y «Bailleau» y de Obejas de la acreditada Cabaña que fué del finado Don Manuel Benavente. En nuestra casa Calle de la Victoria 154

El Jueves 19 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los lindos carneros Rambouillets sangre pura, descendientes de padres de as renombradas Cabañas de Francia, "Imperial," y "Bulleau" y de Obejas Rambouillets puras de la cria que fué del señor Benavente.

A los Sres. criadores de tropillas puras, les recomendamos este importante lote de Carneros, que reunen todas las cualidades que se requieren para el mejoramiento de las razas, tanto por su hermoso tamaño, como por la figura, largo y tupidez de su lana.

Todos los Sres. hacendados saben que la formacion de la Cabaña del Sr. Amaral, ha sido con carneros padres de gran mérito y valor, importados de las principales Cabañas de Francia y con las famosas obejas Rambouillets de la Cabaña del finado señor Benavente.

Dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa de Remate, para que puedan examinarlas detenidamente, por los Sres. interesados.

Al mismo tiempo—Venderemos por ausentarse su dueño para Europa.

Una bolanta casi nueva, con sus correspondientes arreos para cinco caballos, 6 caballos de tiro andar y una silla de montar nueva, el carruage tiene solamente 2 meses de uso.

Por el mismo.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El lunes 16 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otras clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, celeta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de un ancho, id doble id, camisetas azules, brin id, coco punzó, tapados casimir, id de gró, gorras para oleos, pañuelos de algodon, alfombra y sofás, pequin negro, abánicos pais de seda, carpetas damasco, lona, camisetas rayadas, piezas de muselinas, cortes de paño negro para levitas y capas' id castores, id ratina, casimir negro, id color, frazadones de varias clases, paños finos, pelo de lóbo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lenzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servillotas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

R. Larrazabal y Ca

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca

JUDICIAL

El Domingo 5 de Abril á la una en punto del dia por órden del Sr. Juez de 1ª instaucia Dr. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Knight venderemos las dos propiedades cuyos de talles y tasaciones van en seguida.

Casa calle Reconquista núm. 339 á la una en punto, edificada en terrenos 9 vrs 92 céntimos de frente al Oeste por 60 vrs 35 centimos de fondo al Este con 6 piezas cocina, letrina, pozo, sarso de fierro, árboles frutales; patios embaldozados, patios de id, cielos rasos, empapelados, etc, etc, tasada en la suma de trecientos treinta y seis mil sietecientos treinta y tres ps 337,733 m/c cuyas dos terceras partes con 255,156 ps m/c doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis.

Casa calle Tucuman 283 á las dos en punto edificada en terreno de 9 vrs de frente al Sud por 35 vrs de fondo al Norte con 7 piezas perfectamente concluidas con cielo raso, empapeladas contramarcos, chimineas, cocina, letrina pozo, agnas corrientes patios embaldozados etc etc, tasada en la suma de 269,544 doscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro ps m/c uyas dos terceras partes con 179,696 ps m/c ciento setenta y nueve mil seiscientos noventa seis.

Por el mismo

SUCESORES

En la Boca del Riachuelo

UN LINDO LOTE

DE TERRENO

ESQUINA GARIBALDI Y BALCARCE

El Domingo 15 del corriente á la 1 en punto, venderemos al mejor precio y al contado un lindo lote de terreno compuesto de:

50 vs. de frente á la calle Balcarce por 21 de frente á la calle Garibaldi teniendo un martillo de 8 varas á su favor.

Avisos no cumplidos

P. S. N. C.

SALIDAS SEMANALES

DE

Montevideo para Europa y el Pacífico

THE PACIFIC STEAM NAVGAITIOM COMPANY

Los siguientes (ú otros) vapores de esta compañia, saldrán de Montevideo en el mes de Marzo.

PARA EUROPA

Potosí	Lúnes 16 de Marzo
Corcovado	" 23 " "
Illimani	Miercoles 8 " Abril

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.

El "Cotopaxi" y "Potosí" tocarán tambien en Bahia y Pernambuco.

El "Lucitania" "Illimani" y "Corcovado" tocarán tambien en Burdeos.

PARA EL PACIFICO

Aconcagua	Juéves 19 " "
Galicia	Miércoles 25 " "
Puno	Juéves 2 " Abril

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Pasageros de Buenos Aires á Montevideo gratis en conexion con los vapores de la compañia.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAGES DE MONTEVIDEO

POPA	1ª clase	2ª clase	3ª clase
Rio Janeiro..	lbs. 12	lbs. 6	lbs. 4
Bahia	20	10	6
Pernambuco..	22	11	7
Lisboa	32	20	12
Burdeos	35	20	14
Liverpool	35	20	15
Punta Arenas.	20	15	8
Valparaiso	40	30	15
Arica é Islay.	45	34	18
Callao	50	38	20

Niños menores de 12 años, medio pasage

Idem idem de 8 años, un cuarto pasage.

Un niño por familia, menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento válidos por un año, primera clase solamente.

Se hace una rebaja considerable á compañias teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasageros.

Para otros informes ocurrase á los agentes.

Yarrow Hett y Ca.

Calle Reconquista 58 1/2 en Buenos Aires. Calle Perez Castellanos 97, en Montevideo.

m11.p

Compañia DE Navegacion á vapor

RIO DE LA PLATA

LINEA DE PAQUETES

Entre Buenos Aires y Asuncion

El vapor nacional *Guarani* saldrá para la Asuncion y escalas el Viérnes 20 del corriente, de acuerdo cou el itinerario fijado por la Compañia por carga, encomiendas y pasageros ocúrrase ála Agencia calle de Cuyo No. 24.

NOTA—El diario *Comercio del Plata* queda desautorizado para referir nada verdadero concerniente á la entrada y salida de buques.

m12-p.

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA

DE

LUIS JIMENEZ

Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalateria.

BUENOS AIRES

m12-p.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA.—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Eebrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifiquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaccio O. Iriarte**—Escribano Mayor de Gobierno. No. 690 m4 v26

"EL JAZMIN"

PERIÓDICO DE LITERATURA Y VARIEDADES

DEDICADO

Al bello sexo porteño

APARECIÓ EL 8 DE MARZO

SUSCRICION MENSUAL 5 $

PUNTOS DE SUSCRICION

Administracion, Potosí 91; Libreria del Señor Igon, Bolivar frente al Colegio; id del Señor Maro, Suipacha 27; Confitería, Perú y San Juan; id Defensa y Potosí y Méjico 541.

Las personas que gusten mandar sus producciones, pueden hacerlo enviandolas á la Administracion y Redaccion.

m8 30v8a.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE

Cinco Esquinas Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
8 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion Y

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 40 mañana	20 minutos	8 20 noche

Plaza Constitucion Y

SALDRAN DE

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.

» 8 6 »

» 9 30 »

» 12 50 tarde.

» 4 8 »

» 5 50 »

» 7 20 »

» 8 15 »

» 9 50 »

Estacion Lima

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.

» 10 30 »

» 2 20 tarde.

» 3 30 »

» 4 20 »

» 6 30

» 7 50

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.

» 8 0 »

» 9 30 »

» 12 50 tarde.

» 4 8 »

» 6 50 »

» 7 20 »

» 8 15 »

» 9 50 »

Estacion Lima

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.

» 10 36 »

» 2 36 tarde:

» 3 36

» 4 36 »

» 5 36 »

» 8 0 »

» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches espesiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2453—O. 29 v 30 n.

La Administracion.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América

Europa

Sud América

Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

SUD AMERICA

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Marzo á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado Italia

m11-p.